

Las Palmas y Don Benito, un afecto mutuo



Juan Rodríguez Drincourt

Hemos de agradecerle a usted, además, que añada a la importante gavilla de las Actas oficiales otras noticias de interés. Especialmente son de agradecer la noticia de las interesantes cartas cruzadas entre la Corporación y don Benito que usted transcribe. Sin duda son los epistolarios medio idóneo para llegar a conocer con profundidad al remitente, para adentrarnos en el mundo de lo idiosincrásico, de lo personal, de lo íntimo. En el caso de Galdós, personalidad siempre reacia a hablar de sí mismo, el valor documental de las cartas es indiscutible. Y hablando de lo personal y de lo íntimo, pocos textos tan expresivos de las relaciones de afecto entre don Benito y su tierra que los fragmentos epistolares María Guerrero-Galdós con que, oportunamente, inicia usted el capítulo IV de su publicación: porque allí apreciamos no al escritor universal sino al hombre nostálgico de su tierra (no-st-algia = el dolor de lo que no se tiene):

“Ya verá usted, ya verá la gran doña María, qué país tan bonito, qué gente tan buena y hospitalaria (...)” “Es usted mi querido don Benito, profeta en su tierra (...)”

En fin, querido amigo: enhorabuena por su trabajo y por la realidad de su publicación. Muy valiosa es la información que usted aporta para ir “desfaciendo entuertos” (como le gustaría decir a Galdós, recordando a Cervantes) en el conocimiento de las relaciones de nuestro ilustre paisano Benito Pérez Galdós con su tierra canaria. Muchas gracias.

Mi más cordial saludo

Yolanda Arencibia

DONACIÓN
Cabildo Insular
de Gran Canaria



7.R.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

LAS PALMAS DE G. CANARIA

N.º Documento *2005240*

N.º Copia *114271*



Las Palmas y Don Benito, un afecto mutuo

*Para María Encarna Martínez
Recordar en recuerdos de my años
musicales. Un saludo afectuoso
Juan*

San Juan

24.6.2001



Juan Rodríguez Drincourt

José Manuel Soria
Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria

Josefa Luzardo Romano
Concejal de Cultura, Turismo y Carnaval

Antonio J. Ramón Balmaseda
Gerente

Fotos:

Ángel Luis Alday

Casa Museo Pérez Galdós:
Emilio Macías

Congreso de los Diputados:
M. Poredano

Diseño:

S. D. J.

© *El autor*

© *De la presente edición:*

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

I.S.B.N.:

84 - 88979 - 44 - 4

Depósito legal:

G. C. 482 - 2001

Digitalización, maquetación e impresión:

Linca, S.L.
Lepanto, 45 - Telf.: 928 27 07 14
35010 Las Palmas de Gran Canaria

Presentación para el libro
Las Palmas y Don Benito, un afecto mutuo

Las Palmas de Gran Canaria es, sin lugar a dudas, la cuna galdosiana por excelencia. De esta manera, cuando desgranamos página a página cada una de sus historias, los que hemos tenido la suerte de nacer y de vivir aquí, la podemos descubrir encontrándonos en medio de ella, casi sin darnos cuenta. Por eso muchas veces, cuando vamos caminando por los senderos de su Literatura, muchos de sus ambientes y de sus aires nos resultan muy familiares. De ahí lo apasionante de recurrir a su legado cuando el canario universal se encuentra fuera de su patria chica, e intenta recordar sentimientos indescriptibles que suponen lo que Don Benito Pérez Galdós fue capaz de transmitir mediante el magistral uso de la palabra escrita, lo que realmente sentía por Las Palmas de Gran Canaria, cercanía afectiva, admirativa y respetuosa.

La pluma certera con la que Don Juan Rodríguez Drincourt ha recogido lo que Don Benito Pérez Galdós sentía por Las Palmas de Gran Canaria, y lo que ésta y sus conciudadanos le han demostrado por respuesta avalan que la misma ha ido mucho más allá de la simple correspondencia. Y Don Juan lo ha conseguido ajustándose a los datos con rigurosidad, recogiendo con paciencia admirable lo que a su vez recogieron en su momento las Actas Municipales y los testimonios de sus contemporáneos, pero además, contextualizándolos con sabiduría y acertada ponderación, lo que nos sitúa ante de un nuevo tesoro documental de valor incalculable.

Sólo me queda animar al lector para que se adentre en estas páginas que rezuman Historia, hechos que verdaderamente ocurrieron y detalles que, con la lupa del siglo XXI, Don Juan Rodríguez Drincourt -a quien personalmente ya he expresado nuestra más sincera enhorabuena ya que esta obra vuelve a ser un claro ejemplo del empeño que siempre ha conducido su vida, de dar fe y carta de legalidad a todo aquello que la voluntad de sus ciudadanos han expresado a lo largo de su Historia- ha sabido analizar certeramente para regresar al Galdós que nuestros conciudadanos de finales del siglo XIX y principios del XX trataron, admiraron, imitaron, homenajearon y quisieron como tratamos, admiramos, imitamos, homenajeamos y queremos también ahora.

José Manuel Soria López

Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria

Índice

Prólogo.	11
Agradecimientos.	15
La calle de Pérez Galdós y los cinco regresos a Las Palmas.	17
Cartas de Don Benito al Alcalde de Las Palmas.	25
Don Benito y la Real Academia Española.	33
Estrenos teatrales y cartas entre Don Benito y Doña María Guerra de elogio a Las Palmas. Discurso de Don Benito y fallecimiento de Don Ignacio.	41
El puerto de La Luz y la lucha por el engrandecimiento de "Nuestro País, Las Palmas".	53
Candidato al Premio Nobel, Diputado por Las Palmas y debates en el Congreso por el Instituto Pérez Galdós.	65
Homenaje Nacional Pro-Galdós y generosidad del Ayuntamiento de Las Palmas.	77
Muerte de Don Benito: honras fúnebres en Madrid y Las Palmas.	85
Honores en la Real Academia Española y Honores Municipales Perpetuos en Las Palmas.	95
Breve historia del nuevo Teatro.	103

Carta a D. Juan Rodríguez Drincourt a propósito de
Las Palmas y Don Benito, un afecto mutuo

A modo de Prólogo

Santander - Gran Canaria, abril - mayo 2001

Querido amigo:

Con la inquietud de no haber saldado la deuda contraída con usted de redactar un breve prólogo para acompañar la publicación de su trabajo, viajé a Santander hace pocos días. En el último momento, añadí unos folios en blanco a mis papeles con el propósito de no volver a la isla sin su texto. Pese a esos buenos propósitos, nada definitivo redacté allí; pero sí unos apuntes nacidos de detalles circunstanciales que enlazan oportunamente con nuestro asunto: Pérez Galdós y sus "patrias"; la patria chica canaria y las de adopción. Ahora, de nuevo en la isla, retomo aquellas ideas para terminar esta carta y hacer a usted el "envío" correspondiente.

Había ido a Santander para asistir a un Encuentro de expertos en epistolarios de escritores que se celebraba en la Sociedad Menéndez Pelayo. En la apertura del acto, el Consejero de la Diputación cántabra refiriéndose al tesoro documental que posee aquella Comunidad, se lamentó de la mala fortuna que supuso para los archivos de Cantabria la pérdida del importante fondo documental de Pérez Galdós: "Santander -decía- fue la tierra que escogió don Benito para descansar; sin embargo no supo ella corresponder debidamente al maestro pues dejó perder la casa que fue su residencia y también el importante fondo documental que ella guardaba".

Escuchando esto y sabiendo que gracias a esa “mala fortuna” se creó y se nutrió nuestra Casa Museo Pérez Galdós, no pude menos de reconocer la gran verdad que encierra aquello de que “nunca llueve a gusto de todos”. Y así lo manifesté en público desde que tuve ocasión, con la satisfacción de pertenecer a la tierra ahora “afortunada” (tópicos aparte) que, frente a la santanderina, había logrado recuperar la casa grancanaria del novelista además de su legado documental, para conocimiento y ejemplo públicos. Mucho de ese legado (muebles, enseres, archivo) procede, precisamente, de Santander, de donde fue llegando a nuestra isla para constituir el Museo que el Cabildo Insular inauguró, no sin problemas, en 1964.

Sobrevolaba entre los asistentes al Encuentro santanderino la memoria de las circunstancias que coadyuvaron en el destino final de estos fondos (“final feliz”, para nosotros), en las que jugaron importante papel factores en gran parte fortuitos. Voy a contárselas, brevemente, porque sé que serán de su interés.

Da fe el estudioso cántabro Benito Madariaga¹ de que, en los años inmediatos a la muerte de Galdós, hubo tentativas serias para que su residencia cántabra de “San Quintín” fuera convertida en Museo nacional. Y la oferta de los herederos de Galdós (en difícil momento económico) era generosa, porque mediante el valor único de la finca, se ofrecía a Santander todo su importante legado: aparte de los muebles y los cuadros, los manuscritos originales de las obras literarias, los dibujos, las pinturas, el archivo epistolar y el documental. Y si el asunto no prosperó, importante papel jugaron en ello las salpicaduras de la no muy lejana “marejada Electra”, la explosión en forma de estreno teatral de 1901 que había motivado pastorales muy duras del Obispo de Santander e invectivas importantes de parte de la prensa de la provincia. Pero aún tuvo Santander otra oportunidad para hacer realidad su Museo cuando el Ministro de Instrucción Pública de la República, D. Domingo Barnés, llegó al acuerdo de adquirir casa y fondo por 250.000 pesetas; la entrega pública del nuevo Museo quedó fijada para el verano de 1936, durante el descanso anual en la bella ciudad que programaba el Presidente don Manuel Azaña. Ahora correspondió a la coyuntura política la jugada en contra para Santander, porque no estuvo ese veraneo para veraneos, precisamente. Cuando, finalizada la contienda civil, el patronato provisional del futuro Museo visitó

1. *Galdós en la hoguera*, Santander, Ediciones Tantín, 1994.

al nuevo Ministro de Educación Nacional para retomar la idea (era D. José Ibáñez Martín), éste hubo de recordar la heterodoxia de Galdós y su perfil político para revocar anteriores acuerdos. Y los fondos (o un aparte muy importante de ellos) acabaron viniendo a Gran Canaria. Diríamos que volvieron al reencuentro con el espíritu del autor, presencia perenne entre los muros de su casa natal.

Fácil es ver la relación de esta historia de encuentros y desencuentros locales con su publicación de *Las Palmas y Don Benito, un afecto mutuo*, que motiva esta carta. Por ello cuando en el foro santanderino me correspondió dar cuenta del interés del fondo epistolar que conserva nuestro Museo Pérez Galdós de la calle Cano, anuncié la publicación que se proponía usted hacer del legajo documental exhumado de los archivos de una institución tan representativa en la isla como el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Y un legajo documental muy importante, que viene a incidir en aspectos biográficos y personales, de Pérez Galdós, para probar el “afecto mutuo” que hubo entre Benito Pérez Galdós y su gente.

Porque todos sabemos que entre nosotros, en la tierra que vio nacer a Galdós y que modeló definitivamente el perfil de su genialidad, tampoco fueron todo rosas cuando hubo de crearse el Museo. Y las espinas que acompañaron a esas rosas fueron clavadas en zonas estratégicas, allí donde más daño podían hacer porque afectaban a aspectos elementales: los religiosos y los afectivos. Me lamentaba de ello no hace mucho en las páginas de la prensa local y allí me adelantaba a reconocer la valía de los datos que usted iba dando a conocer –entonces– en la prensa y que ahora expande y consolida, oportunamente, en forma de libro. Porque las hojas de los libros –como la de los árboles; aún las de hoja caduca– tienen el don de la perennidad; una cualidad ajena, por principio, a las hojas de la prensa diaria.

Hemos de agradecerle a usted, además, que añade a la importante gavilla de las Actas oficiales otras noticias de interés. Especialmente son de agradecer la noticia de las interesantes cartas cruzadas entre la Corporación y don Benito que usted transcribe. Sin duda son los epistolarios medio idóneo para llegar a conocer con profundidad al remitente, para adentrarnos en el mundo de lo idiosincrásico, de lo personal, de lo íntimo. En el caso de Galdós, personalidad siempre reacia a hablar de sí mismo, el valor documental de las cartas es indiscutible. Y hablando de lo personal y de lo íntimo, pocos textos tan expresivos de las relaciones de afecto entre don Benito y su

tierra que los fragmentos epistolares María Guerrero-Galdós con que, oportunamente, inicia usted el capítulo IV de su publicación: porque allí apreciamos no al escritor universal sino al hombre nostálgico de su tierra (no-st-algia = el dolor de lo que no se tiene):

“Ya verá usted, ya verá la gran doña María, qué país tan bonito, qué gente tan buena y hospitalaria (....)” “Es usted mi querido don Benito, profeta en su tierra (...)”.

En fin, querido amigo: enhorabuena por su trabajo y por la realidad de su publicación. Muy valiosa es la información que usted aporta para ir “desfaciendo entuertos” (como le gustaría decir a Galdós, recordando a Cervantes) en el conocimiento de las relaciones de nuestro ilustre paisano Benito Pérez Galdós con su tierra canaria. Muchas gracias.

Mi más cordial saludo

Yolanda Arencibia

Quiero expresar mi gratitud al Señor Alcalde, Don José Manuel Soria López y a la Señora Concejala Delegada de Cultura, Doña Josefa Luzardo Romano, así como a la Gerencia de Cultura, por el total apoyo que prestaron desde el primer momento para la publicación del presente libro.

Especial agradecimiento debo a Doña Yolanda Arencibia, Catedrática de Literatura, y a Doña Rosa María Quintana, Directora de la Casa-Museo Pérez Galdós, ambas prestigiosas galdosistas, por la benevolente simpatía y ayuda que han dispensado a mi aportación municipal.

Finalmente, también quiero agradecer al periódico "La Provincia" la cuidadosa publicación que hizo, a fines del año 2000, en forma de artículos, de los nueve primeros capítulos de este libro, que, posteriormente, han sido revisados y también aumentados con el décimo capítulo.

El Autor





La calle de Pérez Galdós y los cinco regresos a Las Palmas

El Pleno municipal en sesión de 5 de octubre de 1883 rotuló esta calle peatonal con el nombre de Benito Pérez Galdós, en el barrio de Triana. En primer plano el Palacio de don Juan Rodríguez Quegles, cuya intervención fue decisiva para la adquisición del Teatro por el Ayuntamiento, en 1915.

La calle Benito Pérez Galdós

Últimamente ha circulado por la Ciudad la vieja cuestión referente a la calle Pérez Galdós, acerca de si esta calle se rotuló en nombre de Don Benito o en honor de su hermano Don Ignacio, Capitán General de Canarias.

En fechas recientes se ha hecho eco de este pequeño misterio la prensa, el Pleno municipal y, consecuentemente, la opinión popular, la memoria histórica de nuestros conciudadanos, unos se inclinan por Don Benito y otros apuestan por Don Ignacio.

El carácter fehaciente de los Libros de Actas de los Plenos Municipales de nuestro Excmo. Ayuntamiento resuelve sin lugar a la más mínima duda esta curiosa controversia.

El día 5 de octubre de 1883 se celebró un Pleno Municipal bajo la presidencia accidental del señor Teniente de Alcalde Don Tomás de Zárate y Morales, actuando de secretario municipal Don Francisco Morales y Aguilar, figurando, en el orden del día, el epígrafe que a continuación transcribimos literalmente, así como el acuerdo adoptado:

“Policía Urbana. Denominar a la calle de la prolongación de San Francisco con el nombre de Pérez Galdós.

Acto seguido y teniendo en consideración la Excelentísima municipalidad que carece de nombre la nueva calle prolongación de la de San Francisco cuyo empalme con la Carretera del Norte se ha de verificar en breve se acordó, unánimemente, denominarla Pérez Galdós, en honor al eminente novelista hijo de Las Palmas y gloria de la literatura patria”.

El anterior acuerdo modelo de redacción que une la sencillez con la emotividad, es expresión de la profunda relación de cariño y admiración que siempre existió entre

la Ciudad de Las Palmas y Don Benito Pérez Galdós, y, a mi juicio, es consecuencia directa de otro pleno municipal, celebrado seis meses antes, el día 6 de abril de 1883, bajo la presidencia del Alcalde Don Felipe Massieu y Falcón, en el que la Corporación tributó un apasionado homenaje a su insigne hijo, como adhesión al gran homenaje nacional que en Madrid se le había ofrecido, el 26 de marzo de 1883, en desagravio por no habersele concedido un sillón vacante entonces en la Real Academia Española para lo que acumulaba méritos inmensamente superiores a los que poseía el que fue elegido para ello, llamado Francisco Commelerán. El Pleno acordó que en el Salón Dorado figurara para siempre un busto de Don Benito.

Don Benito regresa a Las Palmas, por quinta vez, en 1894

Los anteriores acuerdos deben completarse con otro posterior, de mucha más trascendencia, y así consta en el Acta del Pleno municipal correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de octubre de 1894, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felipe Massieu y Falcón, era un día importante, histórico, para la Ciudad de Las Palmas, pues en el día anterior al de la celebración del Pleno, 18 de octubre de 1894, había regresado a su casa, después de muchos años de ausencia, el eminente literato Don Benito Pérez Galdós, el hijo más ilustre de nuestra Ciudad, que arribó al Puerto de Las Palmas, en el vapor "Pío IX".

En este punto es interesante precisar que Don Benito Pérez Galdós después de su primera marcha a Madrid, en 1862, para estudiar Derecho, había regresado cuatro veces a Las Palmas, nos referimos a los viajes de 1863, 1864, 1866 y 1869, por tanto el viaje de 1894 era su quinto y último regreso a su Ciudad natal.

Tanto en la obra de Ortiz-Armengol titulada "Vida de Galdós", como en la de Pérez Vidal, que lleva el título "Canarias en Galdós", ambos expertos galdosistas, consta que Don Benito, en junio de 1863, luego de cursar su primer año de estudios regresó a Las Palmas para pasar las vacaciones de verano con su familia y, tal vez, en busca de su primer amor, su prima Sisita, tanto prolongó su estancia en su Casa del Monte que al volver a Madrid se le había cerrado el plazo de matrícula y tuvo que pedir la gracia de la prórroga para cursar Derecho Romano, Derecho Político, Derecho Administrativo y Economía.

También en 1864, concluido el curso, de nuevo vino a pasar las vacaciones de verano, como todos los estudiantes, en su Isla y con su familia, su padre ya era un

viejecito de 80 años y en su casa, del Monte Lentiscal, Don Benito recuperó fuerzas y en septiembre volvió a Madrid embarcando en el vapor "Almogavar".

El tercer regreso de Don Benito a Las Palmas ocurre en 1866, ya es redactor de La Nación y de la Revista del Movimiento Intelectual de Europa, tiene 23 años y empieza a triunfar, pero esta vez don Benito vuelve por motivos políticos, ya es un hombre comprometido con sus ideas liberales, sus periódicos progresistas habían sido suspendidos, la situación en Madrid era de gran tensión, en este verano se iban a producir setenta fusilamientos y Don Benito optó por refugiarse en la tranquilidad familiar de la calle Cano y de la Casa del Monte y no regresa a Madrid hasta principios de 1867.

En 1869 se produce, en el verano, el cuarto regreso de Don Benito a su Ciudad natal, su hermano mayor Don Domingo está enfermo y en mala situación económica, su padre a punto de morir, sus hermanos varones todos en Cuba, también Sisita está en América, Don Benito regresó a Madrid entristecido por el panorama familiar.

Pues bien, volviendo al regreso de 1894, inicialmente citado, Don Benito ya tenía 51 años, y esta vez retornaba como insigne literato de celebridad universal, a continuación transcribimos literalmente lo que figura en el Acta de la sesión plenaria de 19 de octubre de 1894:

"También expuso el señor Alcalde que, como estaban enterados los señores Concejales, en el día de ayer llegó en el vapor "Pío IX", el eminente literato Don Benito Pérez Galdós, hijo ilustre de esta Ciudad, a quien conforme a acuerdo anterior del Excmo. Ayuntamiento, se recibió con todos los honores que corresponde a sus relevantes méritos, aunque se omitieron algunas manifestaciones de regocijo como bandas de música, etc, en atención a que así lo rogó a la alcaldía la familia de nuestro preclaro compatriota a consecuencia del luto reciente en que se halla. El señor Ramírez propuso que se le dirigiese un expresivo mensaje de bienvenida y felicitación firmado por el Ayuntamiento y todos los habitantes de Las Palmas que quieran rendirle este homenaje, a lo que contestó el señor Alcalde que con el mayor gusto aceptaba el pensamiento que juzgaba muy oportuno, como que lo había expuesto ya en Secretaría a varios señores Concejales en el día de ayer. El Excmo. Ayuntamiento así lo acordó por voto unánime.

También se dispuso, por unanimidad, colocar solemnemente en la casa donde nació el señor Pérez Galdós, una lápida conmemorativa. Y, finalmente, se determinó

asimismo grabar en loza de mármol los letreros de la calle que lleva el nombre del eximio literato de celebridad universal”.

Podrá el lector observar que se trata de la lápida conmemorativa de la casa de la calle Cano, hoy casa Museo Pérez Galdós, y de los letreros de la calle Benito Pérez Galdós que deben ser de mármol.

El luto familiar se debía al fallecimiento de Doña Magdalena Hurtado de Mendoza viuda de don Domingo Pérez Galdós.

Don Benito también visitó su otra casa familiar, la Casa del Monte, una joya de la arquitectura rural canaria, construida por los abuelos de Galdós en la que Don Benito vivió en su infancia y parte de su juventud, soñando y trepando por el Volcán de la Caldera, enclavado en la extensa propiedad de sus padres, en el Monte Lentiscal, descubría un mundo inagotable para su fantasía, como ha escrito Claudio de la Torre Millares, en su obra “El escritor y su Isla”.

Recordemos el Pleno Municipal en cuya Acta se reflejó con la misma exquisita sencillez el sentimiento corporativo por la nueva marcha de Don Benito a Madrid.

Esto ocurrió el día 9 de noviembre de 1894, en una sesión plenaria presidida por el señor Alcalde accidental y Primer Teniente, Don Rafael Massieu y Falcón, dando fe del acto el Secretario municipal Don Francisco Morales y Aguilar, cuyo último epígrafe del orden del día era la despedida a Don Benito.

En el Acta municipal consta lo siguiente, copiado literalmente:

“Por último el Excmo. Ayuntamiento se enteró con agrado, por manifestación del señor Alcalde, de que una numerosa comisión de este Excmo. Ayuntamiento despidió de la manera más afectuosa a nuestro eminente conciudadano Don Benito Pérez Galdós que embarcó con objeto de regresar a la Península en el vapor correo “Hespérides”, en la mañana del 9 del actual, habiéndosele significado por la Banda Municipal de Música y otras demostraciones de honor la alta estima y las grandes simpatías de esta Ciudad al célebre literato”.

Debo añadir que en esta breve estancia de veinte días en nuestra Ciudad Don Benito fue objeto de numerosos homenajes, entre ellos, el celebrado en el Gabinete Literario, entregándosele a Don Benito Pérez Galdós el título de Socio de Honor, haciendo la entrega el General Bravo que, por cierto, comparte la calle con Don Benito.

El acuerdo de conceder el título de socio de honor del Gabinete Literario a Don Benito había sido adoptado por la Junta Directiva en 1885.

En conclusión cabe decir, en primer lugar, que Don Benito Pérez Galdós tiene su calle desde 1883, en segundo lugar, que con el bizarro y prestigioso militar, su hermano, Don Ignacio, la Ciudad está en deuda y, en tercer lugar, que de las Actas Municipales, no sólo de los acuerdos citados, sino de los muchísimos producidos a lo largo del tiempo, hasta la actualidad, en las relaciones entre Don Benito y el Ayuntamiento de Las Palmas sólo ha existido admiración, respeto y afecto y las cartas dirigidas por Don Benito a los Alcaldes de su Ciudad natal de Las Palmas reflejan los mismos sentimientos.



Cartas de Don Benito al Alcalde de Las Palmas



La Casa del Monte, celosamente custodiada por doña Caridad Pérez Galdós y de la Torre, fue construida por los abuelos de Galdós, en ella pasó su infancia don Benito, aún se conserva la cuna en que durmió de niño, sus primeros libros, sus últimos juguetes...

El Memorial de Don Domingo Pérez Galdós (1868)

Don Benito Pérez Galdós era el de menor edad de nueve hermanos, el mayor de los varones se llamaba Don Domingo, luego seguían Don Sebastián, Don Ignacio y, por fin, Don Benito. Las hermanas se llamaban doña Soledad, doña Tomasa, doña Carmen, doña Concepción y doña Manuela.

En 1868, Don Benito tenía 24 años y hacía cinco que residía en Madrid, oficialmente era estudiante en el viejo caserón de San Bernardo, en la Facultad de Derecho.

Don Benito, en este año de 1868, había sido requerido por el Ayuntamiento de Las Palmas para que se presentara para el acto del juicio de excepción y declaración de soldados, por tanto le urgía conseguir la consabida prórroga militar por estudios y, si fuera posible, la excepción.

Pues bien, fue su hermano mayor, Don Domingo Pérez Galdós, militar y propietario, el encargado por la familia de hacer los trámites pertinentes ante el Ayuntamiento de Las Palmas para solucionar el problema. Por cierto cabe citar el dato inédito de que don Domingo Pérez Galdós fue designado Concejal del Ayuntamiento de Las Palmas, tomando posesión y jurando su cargo en la sesión del Pleno celebrado el día 8 de junio de 1852, siendo Alcalde don Ruperto Delgado y Secretario don Laureano Hernández, estuvo en el cargo hasta 1856, y llegó a ser Concejal Delegado del Barrio de Triana, Segundo Teniente de Alcalde y Alcalde Segundo Constitucional. También su cuñado D. José Hermenegildo Hurtado de Mendoza fue Concejal del Ayuntamiento de Las Palmas, nombrado en sesión de 8 de octubre de 1868, y cesando en unión del Alcalde, D. Juan M^a de León y Joven y otros Concejales, en sesión de 29 de octubre de 1869, pero proclamada la I República fue nombrado Alcalde popular en el Pleno Municipal de 22 de febrero de 1873.

El día 4 de abril de 1868, bajo la presidencia del Alcalde constitucional Don Antonio López Botas, y actuando de Secretario municipal Don Prudencio Morales, se reunió el Ayuntamiento Pleno y, entre otros asuntos, se debatió y resolvió, según consta en el Acta correspondiente, lo siguiente:

"Memorial de Domingo Pérez Galdós.-

Viose un memorial de Domingo Pérez Galdós, vecino de esta Ciudad, exponiendo los motivos que se dieron para que al acto del Juicio de Excepciones y Declaración de Soldados no se presentase ninguna persona de su familia a nombre de su hermano Don Benito que se halla en Madrid siguiendo sus estudios y que aun cuando el excelentísimo Ayuntamiento tuvo la consideración de concederle dos meses de plazo para que Don Benito se personara en la Caja, por una desgracia ocurrida en su familia y la circunstancia de hallarse a una larga distancia ha impedido que se le pudiera dar oportunamente conocimiento del acuerdo, por lo que, para poderlo verificar, y no se le irrogue ningún perjuicio, solicita se le conceda un nuevo plazo de dos meses para que pueda instruir el expediente con que ha de justificar la excepción que trata de alegar.

El Ayuntamiento Pleno acordó como se pide".

El que llegaría a ser Monarca de las Letras necesitaba la prórroga y la excepción militar no para estudiar Derecho sino para concluir su primera novela, su primer gran éxito, "La Fontana de Oro", obra que terminó precisamente en 1868, año también del Memorial de su hermano Don Domingo.

Don Benito escribió parte de esta novela en Francia, en su segundo viaje a París, (1868), invitado por su hermano Don Domingo Pérez Galdós y su cuñada doña Magdalena Hurtado de Mendoza, y el propio Don Benito nos ha relatado, en "Memorias de un desmemoriado", que en 1868 embarcó en Barcelona en el vapor América, de vuelta de su segundo viaje a Francia y con destino a Las Palmas, quizás para cumplir con sus obligaciones militares antes aludidas, pero resultó que el barco hizo escala en Alicante y Don Benito se despidió de sus familiares diciéndoles que tenía mucho que estudiar en la Facultad, y salió de estampida para Madrid; la realidad era que quería asistir en primera fila, como observador extraordinario, a los acontecimientos revolucionarios que se estaban produciendo para destronar a la Reina Isabel II, frustrándose el que pudo ser el cuarto regreso de Don Benito a Las Palmas, era el mes de septiembre de 1868, Don Benito llegó a Madrid, a tiempo para presenciar en la Puerta del Sol, la entrada de Serrano.

“La Fontana de Oro”, era un Café de la Carrera de San Jerónimo, cerca de la Puerta del Sol, donde se reunían los liberales y los revolucionarios en nuestro tempestuoso siglo XIX.

Inauguración del cable telegráfico

Pasaron los años y llegamos a 1883, mes de diciembre, en este tiempo se inauguró, en nuestra Ciudad, el cable telegráfico que iba a unir a Las Palmas y a Gran Canaria con la Península y con Europa, fue un enorme acontecimiento, y el señor Alcalde, telegráficamente, lo puso en conocimiento de Don Benito.

Don Benito contestó con una carta, desde Madrid, tan sencilla como sugerente, que tiene fecha de 30 de diciembre de 1883.

En esa carta hay que destacar que Don Benito utiliza expresiones de amor a su tierra como “nuestra querida Isla”, y otra que manifiesta “el ardiente júbilo que todos los canarios sentimos ante tan feliz suceso”.

Esta carta está transcrita en el Libro de Actas correspondiente a la sesión del Pleno municipal celebrado el día 11 de enero de 1884, presidida por Don Felipe Massieu, actuando de Secretario Don Francisco Morales Aguilar y literalmente dice lo siguiente:

“Carta de Pérez Galdós al Excelentísimo Ayuntamiento

Acto seguido se enteró con beneplácito el Excelentísimo Ayuntamiento de la siguiente carta de nuestro eminente compatriota el señor Pérez Galdós:

“Madrid 3 de diciembre de 1883.

Señor Alcalde de Las Palmas.

Muy señor mío de mi consideración más distinguida:

Recibí oportunamente el despacho que usted tuvo la bondad de dirigirme con motivo de la inauguración del Cable Telegráfico que une ya a *nuestra querida Isla con Europa*.

Reciba, con mi vivísima gratitud por el inmerecido honor que me hace, las expresiones del ardiente júbilo *que todos los canarios sentimos* ante tal feliz suceso.

No parece propio que mi contestación vaya por Correo; pero las circunstancias de no estar aún abierto al público el servicio del nuevo cable me ha impedido emplear, para mi respuesta, el medio más adecuado al caso.

Es de Vd. con la mayor consideración, atento servidor Q.B.M.- B. Pérez Galdós”.

De esta entrañable carta se deduce en primer lugar, la relación cordial que debía existir entre Don Benito y Don Felipe Massieu, que puede también tener su origen en el Colegio de San Agustín, aunque me inclino por la estrecha vinculación de ambos con Don Fernando León y Castillo, en segundo lugar, el evidente interés y cariño de Don Benito por las cosas de su tierra y, en tercer lugar, la fina ironía que contiene el último párrafo de la carta, pues Don Benito quiso hacer los honores al nuevo cable, pero el servicio público, una vez más, no estuvo a la altura del “caso”.

La de San Quintín se estrena en Madrid

Don Felipe Massieu, en 1894, es decir diez años más tarde, se nos aparece telegrafando de nuevo a Don Benito, y le felicita, en nombre de la Corporación, por el éxito de su última obra dramática “La de San Quintín”, estrenada en Madrid en el Teatro de la Comedia, calle del Príncipe, el día 27 de enero de 1894, interpretada por la insigne María Guerrero.

En el Libro de Actas del Ayuntamiento de Las Palmas, número 57, folio 42, consta transcrita, íntegramente, la carta que Don Benito le dirige a Don Felipe, escrita en Santander y tiene fecha de 10 de febrero de 1894.

Esta carta además de transcrita en el Libro de Actas fue hallada, su original, en el Archivo Municipal, en 1972, por el Archivero Rodríguez Acosta, y fue depositada por el Alcalde Don Jesús Pérez Alonso para su custodia en la Casa Museo Pérez Galdós, el día 2 de diciembre de 1972.

El Acta que nos ocupa pertenece a la sesión del Pleno municipal de 23 de febrero de 1894, presidida por Don Felipe Massieu y Falcón, actuando de Secretario Don Francisco Morales y Aguilar, y dice lo siguiente:

“El Ayuntamiento Pleno se enteró con satisfacción de la siguiente carta de nuestro eminente paisano Don Benito Pérez Galdós disponiendo sea conservada en un sitio especial del Archivo:

“Señor Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas.

Muy señor mío:

Poseído del más profundo agradecimiento, me apresuro a contestar el telegrama que en nombre de la Corporación que tan dignamente preside, se sirvió dirigirme con motivo del estreno de mi última obra dramática.

Ninguna prueba de simpatía entre las que he recibido, me ha sido tan grata como la que a usted debo; porque el agradecimiento que en mi despiertan esas manifestaciones de afecto de cuantos me las dispensan, se une en esta ocasión la satisfacción inmensa de ser de paisanos las más sinceras y expresivas.

Inútil será decir a usted, señor Alcalde, la gratitud que por ellas les guardo.

Dispéñeme el señalado favor de hacerlo así presente a esa Corporación de su presidencia y reiterándole las gracias me repito de V. Affmo. s. s. q. e. s. m. Benito Pérez Galdós, 10 de febrero de 1894”.

Esta carta me trae al pensamiento otra que dirigió Don Benito a León y Castillo para felicitarle por el éxito diplomático conseguido con la formalización de un Tratado de Límites con Francia, en África, y que consta transcrita en el libro de memorias de Don Fernando, “Mis tiempos”, y en la que Don Benito una vez más acredita su canariedad, fechada en Madrid el 8 de julio de 1900, comienza así:

“Mi querido Fernando:

Con verdadera efusión, como español y como canario, te felicito por tu triunfo diplomático...”



Don Benito y la Real Academia Española



La Plaza de Santa Ana, las Casas Consistoriales, y su Salón Dorado constituyen el gran escenario en el que nuestros románticos Concejales del siglo XIX aclamaron a don Benito Pérez Galdós con ocasión de su elección como miembro de la Real Academia Española.

Homenaje de Madrid en Honor y Desagravio a Don Benito, por su injusta derrota, en la Real Academia (1883)

En la Real Academia de la Lengua Española se había producido una vacante por fallecimiento del Duque de Villahermosa.

El 6 de diciembre de 1883, Don Juan Valera, Don Gaspar Núñez de Arce y Don Marcelino Menéndez y Pelayo dirigen escrito al Excelentísimo señor Presidente de la Real Academia Española proponiendo para la vacante a Don Benito Pérez Galdós “Novelista de universal y merecida celebridad, aquí en nuestro país como en las demás naciones cultas de Europa, a cuyas respectivas lenguas han sido traducidas sus principales obras. Las firmantes responden de la aceptación del señor Galdós, caso de ser elegido”.

La derrota de Don Benito produjo una conmoción nacional, la elección de Don Francisco Commelerán, indignó al país, sobre todos a los liberales, por la motivación política de la injusta decisión, no en vano Don Benito había sido liberal y republicano.

Don Francisco Commelerán era un destacado Catedrático de Latín autor de un diccionario y de una gramática latino-española, poco bagaje para enfrentarse a Don Benito.

El día 26 de marzo de 1883 se celebró en el Café Iberia, en la Carrera de San Jerónimo de Madrid, un grandioso banquete en honor y desagravio a Don Benito Pérez Galdós al que asistieron masivamente los ciudadanos de Madrid, los liberales y admiradores de Galdós.

Estuvieron presentes, entre otros muchos, Echegaray, Castelar, Cánovas del Castillo, en este momento Presidente del Gobierno, que se sentó a la diestra de Don Benito, y, entre los canarios, tuvo especial protagonismo el Brigadier Don Nicolás Estévanez, hijo de Las Palmas, que proclamó, en un brillante discurso, a su amigo Don Benito, Monarca de las Letras. Don Fernando León y Castillo, por estar en el extranjero, remitió una carta de adhesión.

Homenaje del Pleno Municipal en Honor y Desagravio a Don Benito (1883)

En Las Palmas se seguía apasionadamente estos acontecimientos, y diez días después del homenaje de Madrid a Don Benito, se reunía el Pleno Municipal, en el Salón Dorado de nuestras Casas Consistoriales, el día 6 de abril de 1883, en una vibrante sesión bajo la presidencia de Don Felipe Massieu y Falcón, asistido del Secretario Morales y Aguilar, adoptándose el acuerdo que literalmente se transcribe a continuación:

“Felicitación al eximio escritor Don Benito Pérez Galdós.

Por último, enterada con el mayor beneplácito la Excelentísima Municipalidad de la ostentosa manifestación de que ha sido objeto en la Corte el insigne hijo de esta Ciudad Don Benito Pérez Galdós, gloria de España, como ilustre novelista que disfruta de universal reputación en todo el mundo literario acordó colocar su busto en el Salón de Sesiones y felicitarle en los términos siguientes:

“Inmenso ha sido el patriótico júbilo experimentado unánimemente por el Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, al enterarse del tan solemne como merecido homenaje de aplauso y admiración a usted tributado en la Corte.

Nobilísimo orgullo para la Ciudad esa brillante ovación en loor de su eminente hijo que por su privilegiado fecundísimo ingenio y sus excepcionales dotes es la más esclarecida honra de Las Palmas y una de las glorias más grandes y esplendentes de la literatura patria.

En tal justísimo concepto que en el memorable banquete del 26 de marzo fue solemnemente sustentado por la preclara representación de todas las eminencias españolas contemporáneas, esta municipalidad ha dispuesto, por acuerdo unánime, que el busto del inmortal autor de los Episodios Nacionales figure en el estrado del Salón Capitular.

Al caberme la honra de ponerlo en conocimiento de usted, dignese aceptar, a nombre de esta Corporación municipal y de todos los vecinos de la Ciudad, sus sentidos plácemes y felicitaciones y el más entusiasta testimonio de su profunda admiración”.

Don Benito es elegido Académico por arrolladora mayoría (1889), entusiasmo en el Pleno Municipal

El día 26 de abril de 1889, Cánovas en unión del Conde de Cheste y de Don Manuel Tamayo Baus, proponen a Don Benito para ocupar la plaza de número vacante y esta vez Don Benito fue proclamado, de forma arrolladora, miembro de la Real

Academia Española de la Lengua, designándose a Don Marcelino Menéndez y Pelayo para contestar el discurso de recepción en su toma de posesión, que tuvo lugar años más tarde.

En Las Palmas, el día 21 de junio de 1889, se reunía en el Salón Dorado de las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernando Delgado y Morales, dando fe del acto el Secretario Morales y Aguilar, adoptándose el acuerdo que literalmente transcrito dice lo siguiente:

“Acto seguido se dio lectura a la siguiente proposición:

“Los Concejales que suscriben teniendo en cuenta los altos méritos que ostenta el eximio novelista Benito Pérez Galdós, como literato de universal renombre y gloria legítima de las artes españolas, en consideración principalmente de tratarse de un hijo preclaro de esta Ciudad, tienen la honra de proponer a la Excelentísima Municipalidad se sirva acordar la redacción de un mensaje entusiasta de plácemes y felicitaciones a dicho eminente novelista por haber sido elegido en votación de considerable mayoría individuo de número de la Real Academia de la Lengua. Casas Consistoriales de la Ciudad de Las Palmas a 21 de junio de 1889. Diego del Castillo, Francisco J. Bello y Fernando Bojart”.

Y tomada unánimemente en consideración por el Excelentísimo Pleno municipal y declarada urgente, se acordó de conformidad con la preinserta proposición, disponiéndose dirigir por el Correo el mensaje de felicitación a nuestro esclarecido compatriota el señor Pérez Galdós”.

El Sr. Alcalde, cumplió lo acordado por el Pleno, remitió el mensaje corporativo a Don Benito por correo.

Sólo habían pasado 15 días, y ya estaba en poder del señor Alcalde la contestación, por escrito, de Don Benito, expresando su gratitud al Ayuntamiento de su Ciudad natal, mediante un “expuesto”, del que se dio conocimiento al Pleno municipal.

Así, el día 5 de julio de 1889, se reunió el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernando Delgado y Morales, con asistencia del Secretario municipal Don Francisco Morales y Aguilar, transcribiéndose a continuación, de forma literal e íntegra, el particular que nos interesa:

“Seguidamente se enteró con agrado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de un expuesto de nuestro eminente compatriota, el egregio novelador Don Benito Pérez Galdós manifestando su profunda gratitud por la felicitación que le dirigió este Excelentísimo Ayuntamiento con motivo de su elección de Vocal de la Real Academia Española”.



N.º 844.

Ymmenso ha sido el patriótico júbilo experimentado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, al enterarse del tan solemne como merecido homenaje de aplauso y admiración á V. tributado en la Corte.

Nobilísimo orgullo para esta Ciudad esa brillante ovación en loor de su eminente hijo que, por su privilegiado, fecundísimo ingenio y excepcionales dotes,

es la más esclarecida honra de Las Palmas y una de las glorias más grandes y esplendentes de la literatura patria.

En tal justísimo concepto, que en el memorable banquete del 26 de Marzo fué solemnemente sustentado por la preclara representación de todas las eminencias contemporáneas de España, esta Municipalidad ha dispuesto, por acuerdo unánime, que el busto del inmortal autor

de los Episodios Nacionales figure en el estrado del salón capitular.

Al cabo me la honra de ponerlo en conocimiento de V., dignese aceptar, a nombre de esta Corporación municipal y de todos los vecinos de la Ciudad, sus sentidos plácemes y felicitaciones y el más entusiasta testimonio de su profunda admiración.

Dios

Sív. D. Benito Pérez Galdós.

que. a P. m.ª a.ª Las
Palmas de Gran. Cana-
ria, Abril 7 de 1883.

El Alcalde Presidente,

Felipe Massieu

F. A. D. E. A. C.
Prim.º Moral y
Cepilar, 1883





Estrenos teatrales
y cartas entre Don
Benito y Doña
María Guerrero
de elogio a Las
Palmas. Discurso
patriótico de
Don Benito y
fallecimiento de
Don Ignacio

Cerca del Teatro Pérez Galdós, antes Tirso de Molina, se ubica el monumento al Alcalde don Ambrosio Hurtado de Mendoza y Pérez Galdós, obra del escultor italiano Neri, en segundo plano el bello edificio proyectado por el arquitecto don Fernando Navarro, a instancia de Don Juan Rodríguez Quegles, a fines del siglo XIX, para sede del Círculo Mercantil, hoy Biblioteca Insular.

Estreno en Las Palmas de “La de San Quintín”

Doña María Guerrero tenía una relación de amistad, muy especial, con Don Benito y a fines de 1899 puso en su conocimiento que la compañía de Teatro Mendoza-Guerrero iba para Méjico y que aprovechaba para hacer algunas representaciones en Las Palmas y que le gustaría coincidir con Don Benito en su Ciudad, en el Teatro aún llamado Tirso de Molina y que pronto se denominaría Pérez Galdós.

En el repertorio incluía la obra de Don Benito “La de San Quintín”, cuyo éxito el día de su estreno en Madrid tuvo gran proyección en las Actas municipales, como ya dijimos, en su momento.

Don Benito contesta a María Guerrero, el 1º de noviembre de 1899, con una carta elocuente y acreditativa de su canariedad profunda, transcribimos, a continuación, los párrafos más importantes:

“Ya verá usted, ya verá, la gran doña María, que país tan bonito, que gente tan buena y hospitalaria y que público tan enorme y entusiasta. Tengo por seguro que mis paisanos se volverán locos con María y que todos saldrán de ahí muy complacidos y con ganas de volver.

Ya veréis cuan extremados son los canarios en la expresión del entusiasmo artístico y con que ardor aplauden y agasajan a los que, como ustedes, han llegado a la cumbre. Bien quisiera yo, doña Mariquita, y señor Fernando, visitarles a ustedes, visitando al propio tiempo a mi familia y a mi tierra, pero el plazo es corto y mi viaje a Canarias no se puede improvisar”.

La premiere de la de “La de San Quintín”, en el Tirso de Las Palmas fue un suceso apoteósico.



En el plano de 1883 ya figura en Boca Barranco entre Vegueta y Triana el Teatro Tirso de Molina, en construcción.

María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza, el 18 de noviembre de 1899, escriben a Don Benito, después de actuar en Las Palmas y le dicen lo siguiente:

“Es usted mi querido Don Benito, profeta en su tierra, triunfo a muy contados hombres concedido, si el Teatro Tirso, que con razón llama usted bello, hubiera tenido doble capacidad se habría llenado como se llenó anoche sin que quedara una sola localidad vacía.

Todas las situaciones, todas las frases valientes hicieron su efecto debido en aquél público cariñoso y respetuoso ante el talento poderoso de la gloria canaria de que se enorgullece, en todos los aplausos y vítores estuvo usted presente”.

Estreno en Madrid de Electra

Dos años después, el 30 de enero de 1901, se estrenó en Madrid, en el Teatro Español, “Electra”, la obra más representativa del pensamiento político, liberal y social de Don Benito Pérez Galdós.

Fue interpretada por al Compañía de Matilde Moreno y el actor Francisco Fuentes.

Obra vanguardista y de libre pensamiento, en la que se contiene una cierta crítica al caciquismo y al clero de la época, reflejaba el clima social de aquel tiempo, y tuvo un éxito extraordinario en España, en toda Europa e incluso en América.

Su estreno en Madrid fue apasionante y tumultuoso, el público dividido, liberales y conservadores enfrentados, pero todos enardecidos, Don Benito salió a hombros desde el Teatro Español hasta su casa en la calle Hortaleza.

“Electra” tuvo, en París, una gran aceptación, alcanzando las 200 representaciones, asistiendo Don Benito al estreno.

Toda España intervino en el análisis crítico de “Electra”, Baroja, Azorín, Unamuno, Antonio Maura, Blasco Ibáñez, Ramiro de Maeztu, Maura y otros grandes intelectuales de la época se ocuparon de “Electra”, tomando partido en un sentido o al contrario, se trataba de una obra que a nadie dejaba indiferente.

Como ocurriera con “La de San Quintín”, pocos días después del estreno de “Electra”, en Madrid, ya teníamos a nuestro Ayuntamiento Pleno reunido en el Salón Dorado para celebrar sesión ordinaria el 1º de febrero de 1901, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental Don Salvador Medina y Rodríguez, actuando de fedatario el Secretario Morales.

Se adoptó el acuerdo que transcribimos a continuación:

“Seguidamente el señor Alcalde dijo que interpretando los deseos y sentimientos de la Excelentísima Municipalidad y los generales de toda la población, tan pronto tuvo noticias del señalado triunfo literario recientemente obtenido por nuestro ilustre compatriota le dirigió el telegrama siguiente:

“Con satisfacción inmensa e íntimo regocijo asociase este Ayuntamiento al homenaje grandioso por Madrid tributado a usted en el estreno del drama “Electra”.

La Ciudad de Las Palmas que estima el haber visto nacer al gran Pérez Galdós, su timbre de gloria mayor, enorgullece y vivamente se complace por los incomparables triunfos de su hijo esclarecido. Salud, felicitaciones y loores mil al egregio novelista, al insigne dramaturgo, al príncipe eminentísimo de la literatura patria”.

“El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno aprobó con el más grande agrado el telegrama preinserto, haciendo presente todos los señores concejales sus más vivos plácemes”.



Vista del interior del Teatro Pérez Galdós desde el patio de butacas hasta su techo decorado por "Néstor" Martín.

Estreno en Las Palmas de Electra

Poco después, el día 19 de abril de 1901, la ciudad de Las Palmas, como había ocurrido en toda España, iba a ser escenario de un acontecimiento sonado, el estreno de "Electra", en el Teatro Tirso de Molina, que también resultó un gran éxito.

De inmediato, el día 19 de abril de 1901, se reunió el Pleno municipal para celebrar sesión ordinaria, esta vez bajo la presidencia del señor Alcalde Don Tomás Sintes y Llabrés, actuando siempre de Secretario el señor Morales y Aguilar, que estuvo 30 años en el cargo.

El tema estrella del orden el día fue el estreno de "Electra".

En el Acta municipal de esta sesión plenaria de 19 de abril de 1901, constan dos particulares, dos acuerdos, significativos y de interés.

Por una parte la especial invitación que cursa el señor Alcalde a Don Ignacio Pérez Galdós, hermano de Don Benito, en ese tiempo Capitán General de Canarias, para que asistiera al estreno de "Electra" en el palco de Honor que el Ayuntamiento tiene en el Teatro.

Este particular, literalmente transcrito, dice: “El Excelentísimo Ayuntamiento se enteró luego, con agrado, de la expresiva comunicación de gracias del Excelentísimo Capitán General de Distrito, Don Ignacio Pérez Galdós, por la invitación que le dirigió el Excelentísimo Ayuntamiento para asistir al Palco que tiene abonado en el Teatro, en la noche de la primera solemne representación de “Electra”, drama grandioso del insigne literato de esta Ciudad Don Benito Pérez Galdós”.

Me permito hacer la curiosa reflexión de que el Capitán General de Castilla la Nueva, nada menos que el General Weyler, felicitó efusivamente a Don Benito con ocasión del estreno de “Electra” en Madrid.

Volviendo a nuestra Acta Municipal cabe decir que el segundo particular referente a “Electra” figura al final de la misma y literalmente transcrito dice lo que sigue:

“Por último el Excelentísimo Ayuntamiento se enteró, con agrado y aprobación, del siguiente telegrama que el señor Alcalde dirigió en la noche del 16 del corriente:

Pérez Galdós, Madrid.

En este momento termina la representación de “Electra, con indescriptible entusiasmo. Teatro en función de gala, artísticamente adornado, ostentando retrato y títulos inmortales obras de usted, insuficiente a contener inmenso público que con ardorosos vítores ha aclamado en manifestaciones delirantes al eminentísimo hijo de Las Palmas, gloria la más excelsa de la literatura patria.

A nombre de la Ciudad vivamente enorgullecida y sintiendo transporte del más puro goce patriótico saluda y felicita a usted con plácemes mil y enhorabuena cordialísima. El Alcalde, Tomás Sintés”.

Estreno en Madrid de “El Abuelo”

Ortiz-Armengol nos recuerda en su obra “Vida de Galdós” que “El Abuelo” se estrenó en el Teatro Español el día 13 de febrero de 1904, a las 10 de la noche, protagonizada por Díaz de Mendoza, Doña María Guerrero no actuó porque no había personaje adecuado para ella.

El éxito fue clamoroso, la obra duró 50 noches consecutivas, cifra importante para la época y en la función del día 28 de febrero de 1904, el Rey Alfonso XIII, con

uniforme de Capitán General, llamó a Don Benito Pérez Galdós al Palco Real, para felicitarle, según relato de Ortíz-Armengol.

Una vez más nuestra Corporación es sensible a todos los eventos relacionados con Don Benito y así el día 19 de febrero de 1904, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental Don Juan Melián Alvarado y dando fe del acto el Secretario Artiles, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales adoptando, por unanimidad, el acuerdo que literalmente transcribimos a continuación:

“Felicitación a Don Benito Pérez Galdós.- Enterada la Corporación del grandioso éxito que ha obtenido el insigne escritor Don Benito Pérez Galdós con el estreno de su nueva obra dramática “El Abuelo”, acordó consignar la vivísima satisfacción que siente por este nuevo triunfo que acrecienta la fama y la gloria del hijo ilustre de esta Ciudad”.

Homenaje de la colonia canaria en Madrid e importante discurso de Don Benito ante el temor de un ataque Norteamericano a las Islas Canarias

El día 7 de diciembre de 1900, se reunió el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Alcalde accidental don Miguel Navarro Sortino, adoptándose, por unanimidad, el acuerdo que a continuación transcribimos literalmente del acta municipal correspondiente:

“Por último teniendo noticias S.E. de que el próximo domingo obsequiará la Colonia Canaria en Madrid con un banquete al eminente Pérez Galdós, se acordó dirigir telegrama a los señores Diputados a Cortes, por esta Isla, rogándoles manifiesten en aquel acto que este Ayuntamiento se asocia cordialmente a tan merecidísimo homenaje saludando con efusión al insigne literato gloria de España y legítimo orgullo de Las Palmas, su ciudad natal”.

El banquete se celebró, efectivamente, a mediados de diciembre del año de 1900, era una época difícil para España y para Canarias, finalizaba la guerra de Cuba y existía el temor de un ataque Norteamericano a nuestras Islas, en este banquete don Benito Pérez Galdós pronunció un celebre discurso de contenido patriótico y de exaltación de la canariedad.

Don Benito Pérez Galdós dijo en su discurso, entre otras cosas, lo siguiente:

“En la fiesta con que me honráis quiero y debo ver, más que el aplauso de mis lectores, el cariño de mis paisanos, y así lo declaro sin pararme a indagar el motivo de tan grandes honores, ni a discernir si me lo tributáis con justicia o sin ella. Me basta con ver y sentir este cariño. A él correspondo con mi gratitud y quisiera que vuestros sentimientos y los míos, unidos en un solo haz, recayesen sobre nuestra tierra, para que a ella vuelva todo lo que de ella ha salido, y sea suyo todo lo que de derecho la pertenece”.

“Ahora que la fe nacional parece enfriada y oscurecida, ahora que en nosotros ven algunos la rama del árbol patrio más expuesta a ser arrancada, demos el ejemplo de confianza en el porvenir. No seamos jactanciosos pero tampoco agoreros siniestros y fatídicos”.

“Nosotros, los más chicos, seamos los más grandes en la firmeza y vigor de las resoluciones, nosotros los últimos en fuerza y abolengo histórico, seamos los primeros en la confianza, como somos los primeros en el peligro, nosotros los más distantes seamos los más próximos en el corazón de la Patria”.

“Declaremos que el archipiélago canario, centinela avanzado de España en medio del océano, conoce bien las responsabilidades de su puesto y en él permanece y permanecerá siempre firme, vigilante,...”

Fallecimiento del Excelentísimo Señor Don Ignacio Pérez Galdós

El día 28 de noviembre de 1905 fallecía el Excmo. Sr. Don Ignacio Pérez Galdós, Capitán General de Canarias, hermano de Don Benito Pérez Galdós, y el Ayuntamiento Pleno se constituyó en el Salón Dorado el día 1º de diciembre de 1905, bajo la presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Juan Melián Alvarado, por ausencia del Alcalde don Ambrosio Hurtado de Mendoza y Pérez Galdós, adoptándose el importante acuerdo que transcribimos a continuación y que es fiel reproducción del Acta de su razón:

“Fallecimiento del Excmo. Sr. Don Ignacio Pérez Galdós.- A las catorce horas y treinta minutos se abrió la sesión y después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Presidente pronunció elocuentes y sentidas frases consagradas a la memoria del Excmo. Sr. Don Ignacio Pérez Galdós, Capitán General de la Provincia, desgraciadamente fallecido en la noche del 28 de noviembre último, y a cuyo entierro,



Vista lateral de la casa de los Pérez Galdós en el Monte Lentscal.

efectuado ayer con todos los honores correspondientes a la elevada jerarquía del finado, asistió el Ayuntamiento en corporación. Encomió S.S. con toda justicia los altos prestigios y eximias virtudes cívicas y militares de aquel varón ilustre, uno de los más distinguidos hijos de esta Ciudad, sus grandes servicios en la paz y en la guerra, su beneficosa gestión en el mando superior de la Provincia, en cuyo ejercicio fue siempre garantía de paz y concordia, pues sobre las encontradas aspiraciones de los pueblos y sobre los a veces inevitables conflictos de clases, imponía su acción severa y a la par conciliadora, infundiendo respeto y cariño, por juntarse en su persona cualidades que sólo poseen los hombres verdaderamente superiores. Así bajó al sepulcro, dejando memoria impercedera y legando a las presentes y futuras generaciones el hermoso ejemplo de una larga vida consagrada al servicio de la patria y al bien de sus conciudadanos.

Todos los señores Concejales expresaron su absoluta adhesión a los conceptos y juicios emitidos por la presidencia y se acordó hacer constar en Acta el profundo sentimiento de la Corporación por la irreparable pérdida del benemérito patricio, enviar el pésame a la señora viuda y demás familia del finado residente en esta Ciudad, entre la que se encuentra el digno Alcalde Presidente, y a su hermano el insigne escritor Don Benito Pérez Galdós.

Seguidamente se dio cuenta de un telegrama de la Alcaldía de Santa Cruz de Tenerife en el que, a nombre del vecindario y de su Ayuntamiento, da el pésame a esta Ciudad por el mismo luctuoso suceso, acordándose corresponder debidamente a tal delicada atención".





MONUMENTO A
DON FERNANDO
DE LEON Y CASTILLO



El puerto de La Luz y la lucha por el engrandecimiento de “Nuestro País, Las Palmas”

*Escultura de Mariano Benlliure, situada
en el Paseo de Chil, erigida en honor de
Don Fernando León y Castillo.*

*“Fue siempre idea tenaz en mí que la
vía de las comunicaciones marítimas
creando un gran Puerto en Las Palmas
era el único porvenir de su
engrandecimiento para los futuros
destinos de la Gran Canaria y de todo el
Archipiélago”.(Fernando León y
Castillo, “Mis Tiempos”).*

Don Fernando León y Castillo

Don Fernando León y Castillo que tuvo una entrañable, sostenida y activa amistad, en la juventud, en la madurez y en la vejez, con Don Benito Pérez Galdós, escribió, en 1918, en su libro de memorias "Mis Tiempos", lo siguiente:

"Conviene recordar que Gran Canaria la Isla más antigua, más rica y más importante, que había dado nombre a todo el archipiélago y fue su capital durante más de tres siglos, vivía en una verdadera postergación, sin que los poderes públicos se cuidasen de fomentar su riqueza y de establecer las necesarias comunicaciones entre sus pueblos.

La Isla de Tenerife gozaba de todos los favores y protecciones oficiales y sus representantes en Cortes se daban plausible maña para demandar y obtener mejoras. Tenerife veía ensanchar sus carreteras, sus puertos, contaba con Instituto de Segunda Enseñanza, con todos los organismos necesarios para el desenvolvimiento de su progreso y el mantenimiento de su preponderancia.

Gran Canaria y las Islas orientales, huérfanas de eficaz apoyo en la Corte se veían en total abandono, sometidas a un centralismo provincial notoriamente estéril para todo adelanto.

Fue siempre idea tenaz en mí la de que la vía de las comunicaciones marítimas, creando un gran puerto en Las Palmas, era el único porvenir de su engrandecimiento para los futuros destinos de la Gran Canaria y de todo el archipiélago.

Años después cuando llegué a tener posición política y formé por primera vez parte de un Gobierno, no tardé en poner manos a la obra, recabando la aprobación del proyecto del Puerto de Refugio de La Luz en Gran Canaria.

Sí, mi fe me salvó y salvó a mi país, a la sombra de su Puerto, cada día más concurrido y próspero, y cuyos futuros destinos se presienten, pero no se pueden



Amplia panorámica del Puerto de La Luz y de Las Palmas: un sueño largamente esperado que se hizo realidad.

precisar en toda su magnitud, Gran Canaria y las demás Islas orientales rápidamente se han engrandecido.

Ahí está la base del presente y de la futura grandeza material del archipiélago”.

Gracias a la excepcional visión política de Don Fernando León y Castillo, en 1908 Las Palmas ya había recobrado el pulso económico y comercial y su posición de vanguardia en el archipiélago, el Puerto de La Luz desde principios del siglo XX entró en una dinámica de progreso irrefrenable, por sus extraordinarias condiciones naturales, por el establecimiento de las grandes casas comerciales extranjeras, por la laboriosidad de Gran Canaria, por el florecimiento de la agricultura y por el aumento de las exportaciones, en 1910 entraron cuatro mil buques en el Puerto de La Luz, y ya se planteaba la necesidad de su ampliación, sin embargo, la profunda e injusta ofensa inferida a Las Palmas, al privársele de la capitalidad que históricamente le correspondía, motivó que la división de la Provincia fuese objetivo irrenunciable para nuestros grandes patricios que ya llevaban casi 70 años de lucha.

No me resisto a transcribir el Capítulo V, titulado Recuerdos de Italia, incluido en la obra *Memorias de un desmemoriado*, en el que Don Benito Pérez Galdós recuerda a su país, Las Palmas, a su Puerto de La Luz, a su Gran Canaria, escribiendo lo siguiente:

“Al día siguiente, hallándome cerca del famoso Aquarium de Nápoles, vi pasar la grácil figura de mi memoria, y sujetándola por la túnica vaporosa, le dije:

- ¿Adónde vas? Ven aquí; aviva el recuerdo de aquel Virrey de Nápoles, el grande Osuna, y su secretario, el no menos grande, Don Francisco de Quevedo.

Y la espiritual ninfa, poniendo en su boquita un mohín de seriedad, me contestó:

- Antes que de antiguallas históricas quiero hablarte de una triste actualidad ocurrida en nuestro país, Las Palmas.

- ¿Qué es eso, niña?

- ¿No has oído vocear a los vendedores de periódicos el suceso ocurrido en el puerto de La Luz? Tu estupor me indica que no te has enterado... Verás: chocaron a la entrada del puerto el vapor italiano Sudamérica, de la Compañía La Veloce, de Génova, y el vapor France, de Marsella. Se fue a pique el italiano, pereciendo gran parte de los pasajeros.

Condolidos del triste suceso, mi ninfa y yo nos trasladamos con la imaginación al lugar de la catástrofe. Veíamos a los buzos extrayendo los cadáveres del fondo de las aguas; veíamos al vecindario consternado... Día de luto para Gran Canaria y para la Patria italiana”.

El abordaje se produjo al amanecer del día 13 de septiembre de 1888.

Don José del Perojo y Figueras

El día 16 de octubre de 1908, en Madrid, en el Congreso, el Diputado por Las Palmas, Don José del Perojo, había presentado una enmienda, que resultó aprobada, firmada por varios Diputados, entre



Perojo, Diputado por Las Palmas.

ellos Don Benito Pérez Galdós, formulada al artículo 266 del proyecto Maura de Ley de Administración Local, para dividir en dos secciones independientes y con idénticas facultades, una de ellas con sede en Las Palmas, la Comisión Permanente de la Diputación Provincial, lo que significaba un gran paso hacia la división provincial.

Un día después, el 17 de octubre, estaba de nuevo el señor Perojo, nuestro ilustre representante en Las Cortes, defendiendo otra enmienda dirigida a conseguir que el Delegado Insular del Gobierno, en Las Palmas, tuviera facultades propias en todos los ramos de la Administración y relación directa con el Gobierno Central, cuando, súbitamente, falleció en su propio escaño, pronunciando el nombre de Gran Canaria.

Toda Las Palmas, y las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, quedaron conmovidas por la muerte del señor Perojo y el Pleno municipal de 19 de octubre de 1908, siendo Alcalde Don Juan B. Melo y Rodríguez y dando fe el Secretario Artiles, en una sesión llena de emoción, en la que las intervenciones políticas y la lectura de telegramas de toda España se sucedieron, acordó, por unanimidad, denominar la calle que es continuación de Viera y Clavijo con el nombre de Perojo y que en el despacho del Alcalde en las Casas Consistoriales figure un retrato del señor Perojo, en cuyo pié se inscriba el texto de la enmienda que defendía al ocurrir su muerte, asimismo se acordó dirigir un telegrama al Presidente del Consejo de Ministros para que las enmiendas al proyecto de Ley de Administración Local presentadas por el malogrado Diputado fuesen apoyadas por el Gobierno, sin embargo, esta misiva no produjo el efecto esperado, por lo cual la lucha por la división siguió adelante.

Virreinato en Canarias. Don Ambrosio Hurtado de Mendoza y Pérez Galdós

Así llegamos a un Pleno monográfico, de asunto único y gran carga política, cuyo epígrafe era expresivo, se titulaba "Virreinato en Canarias", celebrado el día 8 de noviembre de 1909, siendo Alcalde Don Francisco Bethencourt Armas, pero correspondiendo el protagonismo de los debates a los señores Concejales Don Ambrosio Hurtado de Mendoza y Don José Franchy y Roca, dando fe el Secretario Artiles.

Don Ambrosio Hurtado de Mendoza y Pérez Galdós era hijo de Don José Hurtado de Mendoza y de doña Carmen Pérez Galdós, hermana de Don Benito, fue un

destacado abogado y también ejerció como fiscal, y, sobre todo, uno de los grandes Alcaldes de la Ciudad, tomó posesión en el Pleno de 20 de abril de 1904 y estuvo en el cargo cuatro años, hasta el 9 de octubre de 1907 y en su honor se rotuló la Plazuela del Puente de Piedra con su nombre, en la que se erigió también un importante monumento en su memoria, en fecha reciente espléndidamente restaurada por el Ayuntamiento.

La cuestión candente era el propósito del Gobierno de dar atribuciones especiales al Gobernador Civil de la Provincia, en Tenerife, lo que suponía un retroceso en nuestras aspiraciones y acabar con la tímida descentralización entonces existente en los Delegados Insulares.

El Alcalde dio cuenta al Pleno de un telegrama puesto como consecuencia de un Pleno nocturno, celebrado el día anterior, 7 de noviembre, dirigido al Presidente del Consejo de Ministros y que, literalmente transcrito dice lo siguiente:

“Ayuntamiento reunido esta noche en sesión extraordinaria en vista telegrama V.E., especialmente dirigido al Presidente del Gabinete Literario, en que afirmase que el Parlamento desechó toda idea de división interior del Archipiélago, acordó, unánimemente, significar a V.E. sentimientos de esta Corporación municipal, identificada con pueblo de Las Palmas, contrarios a propósitos de dar amplias y extraordinarias facultades al Gobernador, que implica descentralización a medias y que agrava, en lugar de resolver, el problema provincial, proviniendo éste de luchas de intereses entre Islas, exige descentralización entre ellas, como ha reconocido el Parlamento creando varias Juntas Provinciales, censo electoral y admitiendo la enmienda de Perojo sobre división de la Comisión Provincial en dos Secciones.

Por tales motivos propósito V.E. causa en este pueblo profunda agitación que Ayuntamiento estima justificada y le obliga a insistir en su posición”.

Leído el anterior telegrama hizo uso de la palabra Don Ambrosio Hurtado de Mendoza, afirmando, según consta literalmente en el Acta, “que debe organizarse una campaña activa, enérgica y perseverante para conseguir la división de la Provincia, siendo requisito esencial, porque de otro modo nada se logrará, la unión de todos, olvidando rencillas y deponiendo intereses de partido, para que se manifieste la unidad del sentimiento y de las aspiraciones del país, llegándose en la obra, que afecta tanto a colectividades como individuos, hasta el sacrificio de comodidades personales y de recursos pecuniarios, con la misma abnegación de que dieron ejemplo nuestros ascendientes con igual motivo”.

El señor Hurtado de Mendoza formuló ocho propuestas de acuerdo, de la que vamos a transcribir literalmente la tercera porque es la que afecta a nuestro personaje, a Don Benito Pérez Galdós, y es, una vez más, prueba del mutuo afecto existente entre Las Palmas y Galdós.

En esta tercera propuesta que formula el señor Hurtado se trata de designar a las personas de máximo prestigio en Madrid para que hagan de valedores de los intereses políticos del Ayuntamiento de Las Palmas y, en primer lugar, figura Don Benito Pérez Galdós.

Esta proposición tercera dice lo siguiente:

“Telegrafiar a los señores Pérez Galdós, Massieu Falcón, Morote, Dr. Llorente, Don Juan de Quesada, Don Leopoldo Matos, y a todos los canarios y personas de significación que puedan hacer trabajos a favor de nuestro ideal, así como a los directores de “Municipalía”, “Nuevo Mundo”, “Correo Español” y demás periódicos para que sumen sus esfuerzos con los representantes en Cortes a los que ya se les ha telegrafiado”.

El resto de las proposiciones del señor Hurtado de Mendoza consistían, sintéticamente, en telegrafiar a don Antonio Maura para expresarle “el sentimiento profundo que ha producido en la Ciudad el proyecto de crear un Gobernador General del Archipiélago a semejanza de los Gobernadores de las Colonias perdidas”, también telegrafiar, en sentido análogo, a los señores Conde de Romanones y Melquiades Álvarez, quienes públicamente se han opuesto a dar esas facultades al Gobernador, también que el Alcalde convoque en las Casas Consistoriales, en el Salón Dorado, a los Jefes de los partidos políticos y a todos los Diputados, concejales y personas de significación, de las tres Islas, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

La octava y última propuesta del señor Hurtado de Mendoza consistía en que “si no se ha resuelto de forma favorable a Canarias Orientales la cuestión del Virreinato se suprimirían los actos previstos en honor del nuevo Obispo señor Pérez Muñoz, pues estando de duelo la población resultaría ridículo celebrar festejos de ninguna especie, pues, de celebrarse, el propio prelado sería el primer extrañado. Esto no obstante el Ayuntamiento debe reforzar las Comisiones que vayan a recibirle”.

Después hizo uso de la palabra Don José Franchy y Roca que expresó su total conformidad con la propuesta del señor Hurtado insistiendo en que a la asamblea

asistan los representantes de las tres Islas orientales, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, para que se afirmen y ratifiquen en nuestras aspiraciones e ideales comunes.

En el Acta consta literalmente lo siguiente:

“Por unanimidad fueron aprobadas y convertidas en acuerdos las proposiciones de los señores Hurtado y Franchy”.

“Finalmente, a propuesta del señor Nuez, se determinó, dar por concluida la sesión para que el Ayuntamiento recorriera los comercios, invitándoles a un cierre general, reuniéndose de nuevo la Corporación mañana para deliberar si es llegado el momento de presentar la dimisión”.

El día 17 de noviembre de 1909, se reunía de nuevo el Pleno Municipal, también bajo la presidencia del señor Bethencourt Armas y con asistencia, entre otros, de los señores Concejales Hurtado de Mendoza y Franchy y Roca, dando fe el Secretario Don Antonio Artiles.

El Acta comienza de forma esperanzadora para las aspiraciones del Ayuntamiento y literalmente transcrita dice:

“El señor Presidente expuso que la cuestión llamada del Virreinato que tanto ha agitado los ánimos ha quedado resuelta de modo altamente beneficiosa para Gran Canaria según expresa el telegrama recibido del señor León y Castillo, del que se dio conocimiento a los señores Concejales en el día de ayer y que dice así:

“Acabo de recibir, y por eso no he teleografiado antes, carta del Presidente del Consejo enviándome copia del Real Decreto firmado por el Rey y que mañana publica “La Gaceta” por el que mientras las leyes no dispongan otra cosa el Gobernador de Canarias residirá alternativamente y con igual proporción de tiempo dentro del año en Santa Cruz de Tenerife o en Las Palmas de Gran Canaria”.

A continuación también consta en el Acta de esta sesión, el siguiente particular:

“El señor Hurtado de Mendoza propuso que conste en Acta la gran satisfacción del Ayuntamiento por el triunfo obtenido pues no sólo no habrá virreinato, sino que se ha afirmado la personalidad y el derecho de Las Palmas a alternar en la capitalidad de la Provincia”.

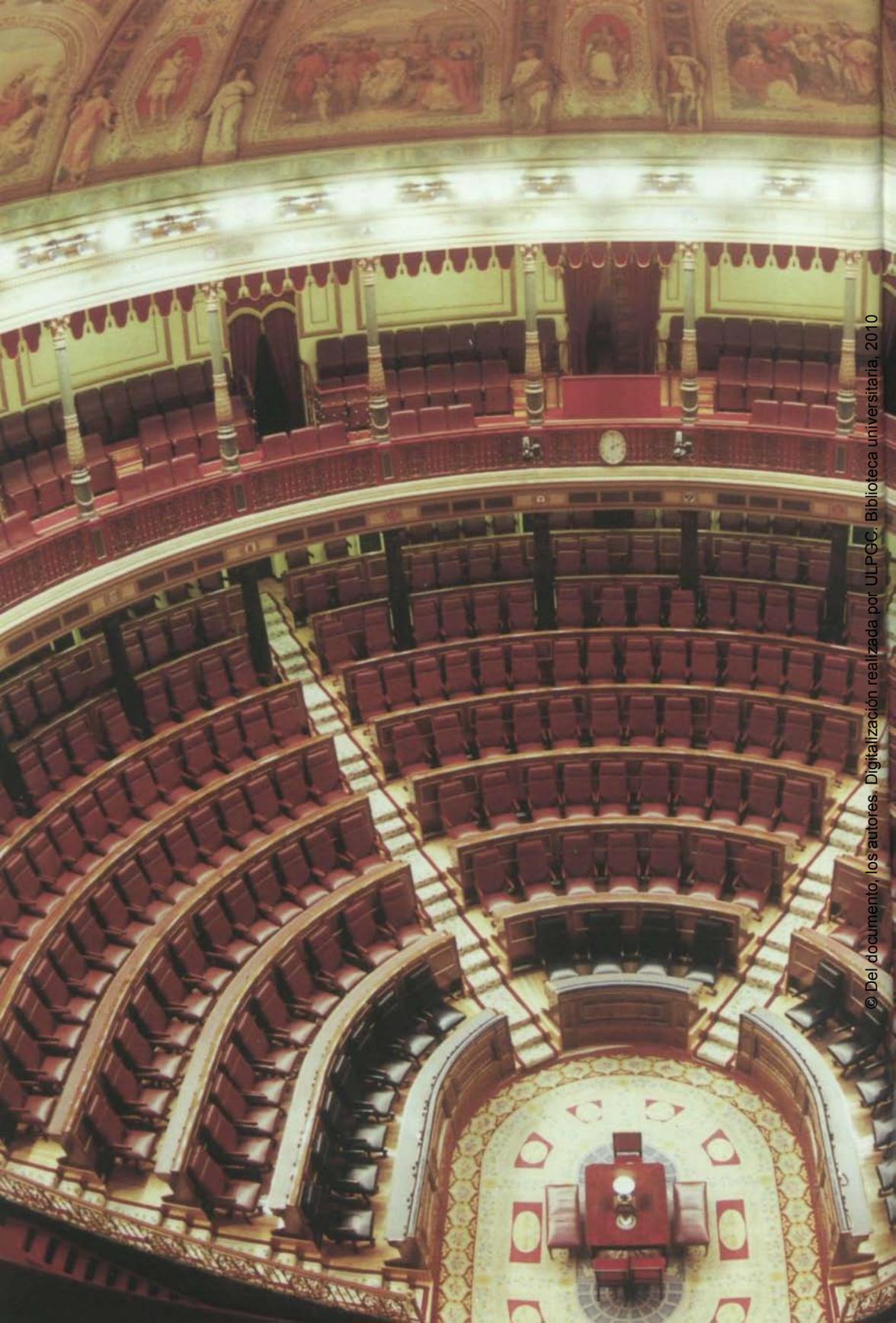


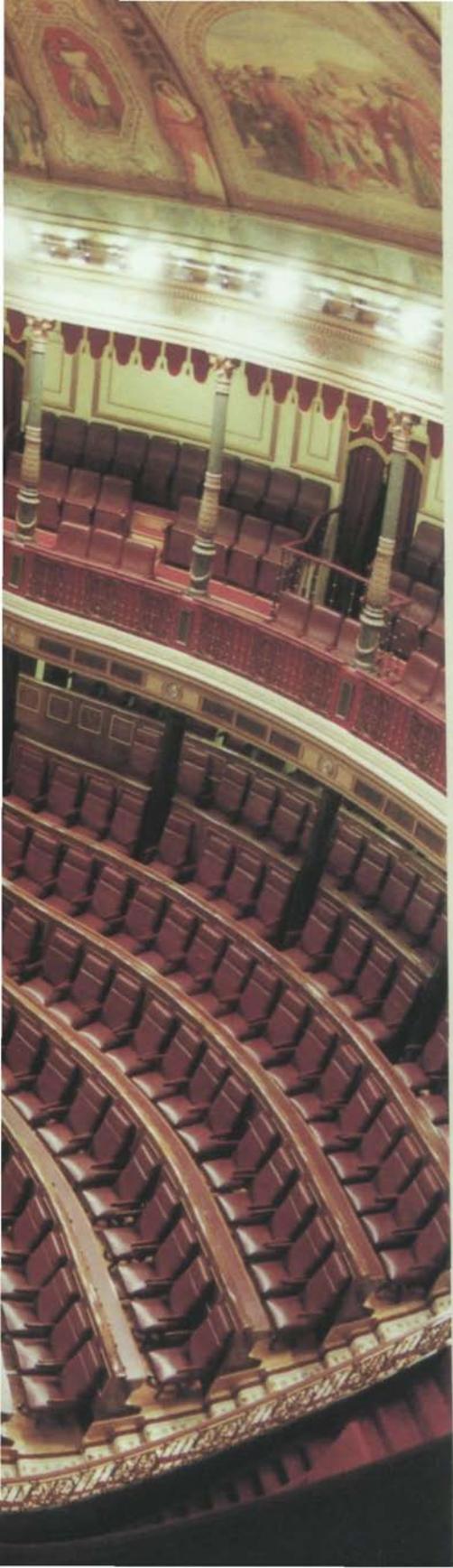
Entorno arbolado del patio de la casa de la familia Pérez Galdós cerca de Bandama.

En todo caso la lucha seguía, y la Ley de Cabildos y la División Provincial estaban muy próximas.

Nuestro Don Benito Pérez Galdós, firmando las enmiendas del señor Perojo y siendo nombrado valedor de excepción de los intereses políticos de Las Palmas, por el Pleno de 8 de noviembre de 1909, puso su pequeño grano de arena en la consecución del ideal de nuestros patricios, además Don Benito pronto sería elegido Diputado en el Congreso por Las Palmas, desde 1914, pero a todo esto nos referiremos en su momento.

Se me ocurre que Don Benito tenía en el anterior empeño una motivación especial por cuanto era tío carnal de Don Ambrosio Hurtado de Mendoza y Pérez Galdós, gran Alcalde y apasionado divisionista.





Candidato al
Premio Nobel,
Diputado por Las
Palmas y debates
en el Congreso
por el Instituto
Galdós

*Congreso de los Diputados donde
se produjeron apasionados debates
para la consecución de un
Instituto de Enseñanza Media para
Las Palmas que llevara el nombre
de Don Benito Pérez Galdós.*

Don Benito Pérez Galdós, candidato al Premio Nobel

En 1912 fue presentada la candidatura de Don Benito Pérez Galdós para el Premio Nobel de Literatura, por los académicos de la Española, como nos relata Ortiz-Armengol, señores Picón, Echegaray, Selles, Carracido y por más de 500 escritores y artistas españoles.

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, según reza el Acta, a dos de febrero de mil novecientos doce se reunió el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde, don Edmond Mendoza y Pérez, dando fe también el Secretario Artiles, asistiendo quince señores Concejales. Entre los asuntos a tratar figuraba el de la candidatura de Don Benito Pérez Galdós para el Premio Nobel de Literatura de ese año de 1912.

El acuerdo adoptado, por unanimidad, es del siguiente tenor literal:

“Premio Nobel a Pérez Galdós.- Diose lectura a la siguiente proposición de don Manuel Torres:

“El Concejal que suscribe tiene el honor de proponer a la Excelentísima Corporación se sirva acordar que por la misma se le telegrafe a quien corresponda, adhiriéndose al homenaje nacional que trata de hacerse al ilustre hijo de Gran Canaria, Don Benito Pérez Galdós, pidiendo se le conceda el Premio Nobel, como gloria de la literatura española”.

“Apoyó su autor esta proposición, adicionándola con el extremo de que se interese de las demás Corporaciones que telegrafien en igual sentido.

Los señores Melo, Navarro y Nuez, apoyaron también la proposición con frases de entusiasta loor para el escritor egregio, cuya gloria se refleja en este su país natal; y por aclamación se acordó telegrafiar al Ateneo de Madrid y a don Mariano de Cavia,

aplaudiendo y agradeciendo su iniciativa en pedir la concesión del Premio Nobel al insigne canario y adhiriéndose el Ayuntamiento, en nombre de la Ciudad, a cuantos homenajes se le tributen”.

Debemos recordar, siguiendo a Ortiz-Armengol, en su obra “Vida de Galdós”, que el elegido fue el alemán Hauptmann, “dramaturgo bronco”, los informes previos, a juicio de Ortiz-Armengol, no tenían “la solvencia requerida para un premio tan representativo”, el alemán había sido rechazado en 1903 y tenía el apoyo oficial en la persona del Secretario Permanente Karlfeldt.

Don Benito cuando se produjo el fallo estaba muy preocupado, pero por otros motivos más graves, como era la pérdida de visión de sus ojos, precisamente en 1912 se sometía a una segunda operación, nos relata el propio Ortiz-Armengol.

En 1913 resultaría elegido el indio Rabindramath Tagore como Premio Nobel de Literatura y en 1914 estallaría la Gran Guerra, la Primera Guerra Europea.

Don Benito Pérez Galdós Diputado en el Congreso por Las Palmas

Dijimos que la enmienda de Don José del Perojo y Figueras al artículo 266 del Proyecto de Ley Maura de Administración Local, debatida y aprobada en el Congreso, el día 16 de octubre de 1908, había sido firmada por Don Benito Pérez Galdós, dato que consta en la tesis doctoral del profesor Don Leopoldo de la Rosa, titulada “Evolución del Régimen Local en las Islas Canarias”.

La segunda enmienda a la propia Ley Maura, a su artículo 287, defendida igualmente por el señor Perojo, el día siguiente, 17 de octubre, que le costó la vida, también fue firmada por Don Benito Pérez Galdós, según consta en el Diario de las Sesiones de Cortes.

Ambas enmiendas de Don José del Perojo, tanto la del día 16 de octubre, al artículo 266 como la del 17 de octubre al artículo 287, fueron firmadas por el propio Don José del Perojo, por Don Felipe Pérez del Toro, natural de Santa Lucía de Tirajana y catedrático de Geografía e Historia, por Don Benito Pérez Galdós, por Don Pedro García del Castillo, por Don Francisco Pi y Arsuaga, por Don Estanislao D’Angelo y por Don José Bertrán y Musitu, como consta en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.



Instituto Pérez Galdós en la calle Juan de Quesada cuya aprobación fue debatida en el Congreso de los Diputados.

En este año de 1908, Don Benito Pérez Galdós era Diputado por Madrid, desde hacia años y, con anterioridad, había sido Diputado por Puerto Rico, desde 1885, hasta que España perdió esta Isla, y es en 1914 cuando asume la representación de Las Palmas en el Congreso de los Diputados, como relata, el recordado profesor Armas Ayala, en su obra "Galdós, lectura de una vida".

En 1914 la situación económica de Don Benito no era buena y sus cataratas le habían dejado casi ciego, los hombres políticos de Las Palmas, siempre el mutuo afecto, le pidieron que aceptara ser Diputado en el Congreso por nuestra Isla.

Don Fernando León y Castillo, el gran amigo, el todo poderoso, prestó su total apoyo a la candidatura formada por Don Benito Pérez Galdós, Don Leopoldo Matos y Massieu y Don Baldomero Argente del Castillo, para representar a Las Palmas en el Congreso, candidatura que salió triunfante, resultando también elegido Diputado, por Lanzarote, Don José Betancort Cabrera.

Todo lo anterior consta también en el Diario de Sesiones de Cortes, Legislatura 1914-1915.

Por Real Decreto de 12 de febrero de 1914, se convocó la reunión de las nuevas Cortes para el día 2 de abril de 1914.

El 10 de febrero de 1914, Don Benito, agradecido, escribe a Don Fernando León y Castillo una carta que destila canariedad en cada una de sus palabras, cuya lectura emociona al más templado, casi ciego y algo tembloroso, dice lo siguiente, copiada textualmente:

“El Diputado a Cortes
por
Madrid.

10 de Febrero de 1914.

Mi querido Fernando:

Aunque mi mala salud y la pérdida gradual de mi vista me piden descanso y alejamiento de la política, no he podido resistir al requerimiento cariñoso de nuestros paisanos, que me han hecho el honor de incluirme en la candidatura por Las Palmas.

Te agradezco vivamente tu intervención decisiva en este asunto, y ahora, triunfante mi candidatura, solo falta que mi endeble salud me permita atender cuidadosamente los intereses de nuestro querido pueblo.

Ya sabes que está siempre á tus órdenes tu antiguo y constante amigo que te quiere de veras.

B. Pérez Galdós”.

El Instituto Pérez Galdós en el Pleno Municipal

En Las Palmas, a todas estas, el Ayuntamiento Pleno se reunía, en sesión ordinaria, el día 3 de abril de 1914, presidido por el Alcalde Don Felipe Massieu y Falcón, con asistencia del Secretario Artiles, es decir al día siguiente de constituirse las nuevas Cortes en las que Don Benito debutaba como Diputado por Las Palmas en el Congreso.

Nuestro Ayuntamiento debía estar algo despistado ya que en el Acta de esta sesión no figura alusión alguna a tan importante evento.

Sin embargo en este Pleno figuraba un asunto de interés galdosiano cuyo acuerdo transcribimos literalmente a continuación:

"Instituto Pérez Galdós. A continuación se leyó una proposición del señor Melo, que dice así:

"El Concejal que suscribe tiene el honor de proponer a esta Excelentísima Corporación se sirva acordar se interese de los poderes públicos que entre los actos que han de constituir el homenaje que trata de hacerse a nuestro ilustre novelista Don Benito Pérez Galdós figure la creación en esta Ciudad de un Instituto de Segunda Enseñanza, con el nombre de aquél eximio canario".

"Acogida la proposición con expresivas manifestaciones de complacencia, el señor Melo se creyó relevado del deber de apoyarla, quedando aprobada por aclamación y disponiéndose que, a la vez que se eleve la petición a los poderes públicos, se interese de nuestros representantes en Cortes que gestionen su inmediata y favorable resolución y se incluya en los próximos presupuestos la asignación correspondiente; dirigiéndose igual ruego al Diputado Nogués, a quien debe el país gratitud por la iniciativa que tomó en el Parlamento, en el año 1912, en pro de la aspiración de Gran Canaria".

El Instituto Pérez Galdós, debate en el Congreso (1912)

Efectivamente, en la sesión del Congreso de los diputados, celebrada el 9 de noviembre de 1912, como consta en el Diario de Sesiones, intervino el diputado por Las Palmas señor Nogués para pedir al señor Presidente se admitiera un expuesto que elevan varios padres de familia de Las Palmas solicitando "que en la nueva Ley de Presupuestos se establezca en esta Ciudad un Instituto de Segunda Enseñanza". Debidamente autorizado por la presidencia el señor Nogués dio lectura íntegra al escrito de los ciudadanos de Las Palmas.

Debemos recordar que en nuestra Ciudad existió un Instituto entre 1868 y 1876, que fue cerrado por falta de financiación y por las ideas krausistas de algunos profesores, según relata la profesora Marrero Henning, en su tesis doctoral, sobre el Colegio de San Agustín, que suplió con gran altura la falta de Instituto y en el que estudiaron todos los grandes personajes citados en este libro, Don Benito, Don Fernando León y Castillo, Don Leopoldo Matos, Don José Franchy Roca, Don Ambrosio Hurtado, Don Felipe Massieu, bajo la dirección del Dr. López Botas.



Cimborrio y cúpula del edificio que albergaba el antiguo Instituto Pérez Galdós, hoy Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Las Palmas a nuestra Alma Mater.

En todo caso la reivindicación de un Instituto de Segunda Enseñanza para Las Palmas era un clamor, por ello, tan pronto el señor Nogués terminó la lectura del expediente de los ciudadanos de Las Palmas, solicitó la palabra, al señor Presidente de la Cámara, Don Leopoldo Matos y Massieu para decir “que se adhería a la solicitud formulada por el señor Nogués y que es muy antigua en la Gran Canaria la aspiración de que se cree un Instituto en Las Palmas y, en este sentido, y para lograrlo, trabajamos unidos todos los de aquella circunscripción”.

También intervino, de inmediato, el diputado por Las Palmas Don Luis Morote para adherirse en todo a las palabras del señor Matos.

El señor Presidente de la Cámara dio la palabra al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, señor Alba, que dijo lo siguiente:

“El Gobierno cumpliendo el ofrecimiento hecho por el señor Presidente del Consejo de Ministros trae una consignación para todas las enseñanzas que se deriven de la Ley Especial de Canarias y que es claro que en la regulación y ejecución de este compromiso cabrá atender la petición formulada por el señor Nogués y a la que cooperan los señores Matos y Morote, sin que esto quiera decir que yo, en este momento, prejuzgue el asunto”.

El Instituto Pérez Galdós, nuevo debate en el Congreso (1920)

En 1912, por tanto, se había dado el primer paso importante para la consecución del Instituto de Las Palmas, pasaron los años, y el asunto seguía sin resolverse, Don Benito Pérez Galdós y Don Leopoldo Matos siguieron trabajando por esta aspiración, pero hasta 1920 no se consigue que el Estado incorpore el Instituto de Las Palmas a su Presupuesto, además no llevaba el nombre de Don Benito Pérez Galdós y éste ya había fallecido.

Lo anterior motivó, tres meses después de muerto Don Benito, el día 15 de abril de 1920, un caliente debate, en el Congreso de los Diputados, según consta en el Diario de las Sesiones de Cortes.

Don Leopoldo Matos intervino para decir lo siguiente:

“En Canarias dolida está aún el alma de aquellos paisanos por la muerte de un hombre ilustre, de Galdós. Vive Canarias en estos instantes procurando honrar y acuñar la memoria de Galdós en aquella tierra, y en estos momentos en que el Estado

ha incorporado en su Presupuesto el Instituto de Las Palmas, en Canarias, se siente un gran deseo a fin de que este Instituto se llame Instituto Galdós ¿creó el Ministro de Instrucción Pública qué esto es posible y que podrá hacerse? Se lo ruego para que ya que en el orden material tan abandonados nos vemos, por lo menos se advierta en el Estado un deseo de convivencia espiritual”.

Enseguida le replicó el señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, señor Rivas, para decir lo siguiente:

“Voy a contestar a su señoría lo referente al Instituto de Canarias. En efecto recojo con verdadero amor la invitación del señor Matos consistente en que el Instituto de Canarias se llame de hoy en adelante Instituto de Galdós. El nombre de Galdós no hay que encomiarlo; constituye el solo un periodo entero de la literatura española y por consiguiente todo lo que sea honrar su nombre y su memoria es un deber de justicia que tenemos necesidad de cumplir todos los españoles y singularmente el Gobierno como representante de la Nación entera.

Recojo pues con mucho gusto el ruego de su señoría y tenga la seguridad que he de estudiar el medio para que al incorporarse el Instituto de Las Palmas al Presupuesto del Estado lleve ese nombre tan glorioso en la literatura española, venerado y glorificado por todos los españoles”.

Don Leopoldo Matos puso punto final a este brillante debate para decir, al señor Ministro de Instrucción Pública, “que agradezco muchísimo sus palabras, que yo esperaba, pues yo que he visto la parte tan intensa, tan sentida que tomó en los momentos de la muerte de Galdós, para honrar en aquellos instantes su memoria, seguro estaba de que había de contribuir en su iniciativa a perpetuar su recuerdo”.

Por tanto en la anterior sesión del Congreso de los diputados de 15 de abril de 1920 se vino a ratificar, seis años después, la proposición que formuló, el Concejal señor Melo, en el Pleno municipal de 3 de abril de 1914, inicialmente aludido.

Aún así pasaron varios años para que se edificara e inaugurara el único Instituto de Enseñanza Secundaria de Las Palmas, “Benito Pérez Galdós” (1925), que resultó una hermosísima construcción desde el punto de vista arquitectónico, cuyo uso se obligó a compartir con la Escuela de Comercio, después, en 1932, se ordenó el traslado del Instituto al edificio del Colegio de los Jesuitas, pero pronto, en 1937, sería desafectada del uso docente para ser destinada a Hospital Militar, por así haberlo dispuesto el Estado, pasando el único Instituto a la calle Canalejas, al importante

inmueble que fue sede del Colegio de la Soledad, que realizó una gran labor docente a principios de siglo, dirigido por el ilustre sacerdote Don Santiago Sánchez.

En los años sesenta el Estado edifica un nuevo Instituto, en el Paseo de Tomás Morales, que de nuevo llevará el nombre de Instituto Pérez Galdós, que es el decano de nuestros Institutos.

Al propio tiempo el Estado, años más tarde, construyó un moderno Hospital Militar, en la cúspide de las más altas laderas de la Ciudad.





Homenaje Nacional Pro-Galdós y generosidad del Ayuntamiento de Las Palmas

*Salón Dorado de las Casas
Consistoriales, en el que se celebraron
tres Plenos Municipales consecutivos
para colaborar generosamente con la
Junta Nacional en Honor a Galdós.*

Junta Nacional en Honor a Galdós. Adhesión Municipal

En 1914 se creó una Junta Nacional en Honor de Galdós no sólo como homenaje al eminente escritor sino también para ayudar económicamente a Don Benito cuyas finanzas pasaban por un mal momento.

Esta Junta Nacional tenía un Comité Ejecutivo presidido por el Conde de Romanones, jefe del partido liberal, varias veces Alcalde de Madrid, varias veces Presidente del Gobierno, también fue Presidente del Congreso y Presidente del Senado y llegó a ser Diputado en las Cortes Constituyentes de la Segunda República.

También formaban parte del Comité Ejecutivo ilustres periodistas como Don Mariano de Cavia, colaborador del "Imparcial", Don Miguel Moya, Director de "El Liberal", Don Tomás Romero y también por Don Jacinto Benavente, una de las primeras figuras del teatro contemporáneo y gran periodista, ha sido considerado, de alguna manera, discípulo de Galdós, según el profesor Armas Ayala "tenían criterios estéticos bastantes próximos y con raíces comunes. Cada uno con métodos distintos". Una gran amistad unió durante muchos años a ambos escritores.

S. M. el Rey de España, Don Alfonso XIII, apoyó generosamente la iniciativa de la Junta Nacional contribuyendo con una aportación de diez mil pesetas de la época, una cantidad importante.

Pérez Galdós, en 1915 "visitó al Rey en el Palacio de la Magdalena, con gran escándalo de los republicanos", según ha relatado Armas Ayala en su obra "Galdós lectura de una vida". ¿Tendría la visita como objeto agradecer al Rey su apoyo a la Junta nacional?

Casi todos los periódicos de España se volcaron con la iniciativa y "El Cantábrico" de Santander, tan afín a Galdós, reunió 1.288 pesetas para el homenaje.

¿Qué pasaba en Las Palmas? ¿Qué ocurría en las Casas Consistoriales de la Plaza de Santa Ana? ¿Cómo reaccionó el Ayuntamiento de Las Palmas ante la llamada de la Junta Nacional en favor de Don Benito?

Una vez más el gran afecto de nuestras Corporaciones Municipales por Don Benito se va a poner de manifiesto llegando a cotas insospechadas.

Nada menos que tres plenos municipales consecutivos se celebraron para tratar este asunto y la generosidad para con Don Benito iba *in crescendo*, en cada sesión aumentaba la largueza de nuestro Ayuntamiento.

El primero de los plenos se celebró el día 3 de abril de 1914, presidía Don Felipe Massieu, que había recuperado la Alcaldía, actuando de fedatario el señor Artiles, el epígrafe del orden del día decía "Instituto Pérez Galdós" y es que nuestro Ayuntamiento no se había percatado de que el Homenaje Nacional tenía también como objetivo la ayuda económica a Don Benito, resultando que, en este Pleno, por error, no se trató este particular y creyendo nuestra Corporación que exclusivamente se trataba de cuestiones de honor sólo acordaron "interesar de los poderes públicos que entre los actos que han de constituir el Homenaje Nacional que trata de hacerse al ilustre novelista Don Benito Pérez Galdós figure la creación en esta Ciudad de un Instituto de Segunda Enseñanza con el nombre de aquel eximio canario". Sobre la anterior cuestión tratamos ampliamente en nuestro último capítulo, al que nos remitimos.

Descubierto el error y consciente el Ayuntamiento de que se trataba, también, de contribuir económicamente, el señor Alcalde convocó nuevo Pleno municipal para el día 29 de mayo de 1914, esta vez el epígrafe del orden del día rezaba "Pro-Galdós".

Pro-Galdós. Generosidad Municipal

Este interesante acuerdo, literalmente transcrito del Libro de Actas del Ayuntamiento, dice lo siguiente:

"*Pro-Galdós.* - Diose lectura a una proposición firmada por los señores Suárez, Goncálvez y Díaz Quevedo que dice así:

"Los concejales que suscriben proponen a la Excelentísima Corporación que acuerde contribuir con la cantidad que le permita su actual situación económica a la suscripción nacional que se ha abierto a favor del hijo de esta Ciudad, el ilustre literato Don Benito Pérez Galdós".

“En apoyo de la proposición el señor Suárez dijo que promovida, entre otros homenajes, una suscripción nacional a favor del ilustre canario que nos ha dado el prestigio de su nombre, este Ayuntamiento ha debido adherirse espontáneamente contribuyendo con la cantidad que sus recursos permitan.

Usaron de la palabra, sucesivamente, los señores Nuez, Navarro, Melo y Díaz Curbelo, y, por último, el señor Presidente aplaudiendo la iniciativa de los firmantes de la proposición que viene a subsanar una omisión lamentable, porque este Ayuntamiento ha debido ser el primero en la suscripción promovida para mejorar la difícil situación económica del glorioso anciano, Hijo Predilecto de Las Palmas.

Respecto a la cantidad con que contribuya la Corporación opinó el señor Nuez que, aún cuando no hay recursos, deben sacarse fuerzas de flaqueza y destinar una suma no menor de diez mil pesetas para que el Ayuntamiento quede a la altura que le corresponde.

El señor Navarro fue del parecer que la Comisión de Hacienda, con estudio del Presupuesto, proponga la cantidad con que ha de contribuir, en la confianza de que los señores que la componen participan del sentir general.

El señor Melo adicionó que una Comisión formada por el Alcalde, el Presidente del Cabildo Insular y los de la Sociedad Económica y del Gabinete Literario invitados al efecto, promuevan una suscripción pública encabezada por este Ayuntamiento y solicitando el concurso de los demás de la Isla, a fin de obtener el mayor éxito posible.

Así se acordó, por unanimidad, quedando encargada la Comisión de Hacienda de proponer la suma que deba aportar el Ayuntamiento”.

El anterior acuerdo es sencillamente perfecto, emotivo y lleno de sugerencias, el afecto por Don Benito es inmenso, el asunto pasa a la Comisión de Hacienda pero se establecen ciertas bases, una de ellas, la de que la cantidad no puede ser menor de diez mil pesetas, una verdadera fortuna en esta época.

Consecuentemente Don Felipe Massieu tuvo que convocar un tercer Pleno que se celebró el día 12 de junio de 1914, con los mismos protagonistas, el trámite burocrático previo indispensable, el dictamen de la Comisión de Hacienda, ya había sido evacuado.

El acuerdo del Pleno municipal, literalmente transcrito del Acta correspondiente, dice lo siguiente:



Escultura de Don Benito, obra de su amigo Victorio Macho, situada en el Museo Pérez Galdós en la calle Cano.

“Pro-Galdós.- Leyose después el siguiente dictamen:

“La Comisión de Hacienda, a la que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno se ha servido pedir dictamen sobre la cantidad que la municipalidad debe aportar a la suscripción nacional promovida a favor de Don Benito Pérez Galdós, entiende que el Ayuntamiento de la Ciudad que se enorgullece con ser cuna del insigne y glorioso patriarca de las letras españolas, debe contribuir con una cuota igual, por lo menos, a la más alta de las suscritas. Propone, pues, la Comisión de Hacienda que se destine a dicho objeto la suma de diez mil pesetas de la cual podrá disponerse cuando se ultime el expediente de transferencias en el Presupuesto, que la Comisión tiene en estudio.

Aprobado por unanimidad el preinserto dictamen, se acordó de conformidad con lo que en el mismo se propone”.

Nuestra gallarda Corporación, con su Alcalde al frente, quedó ennoblecida con estos acuerdos, decidiendo que, en el asunto Pro-Galdós, por encima de Las Palmas ni siquiera el Rey, situándose el Ayuntamiento de Las Palmas a la par con el Rey de España.

Cabe observar que, en 1914, Las Palmas tenía 64.000 habitantes y el Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento ascendía a 1.174.300 pesetas, y, en la actualidad, tiene, aproximadamente, 380.000 habitantes y el Presupuesto General Municipal asciende a 42.881.000.000 pesetas, la relación proporcional de los anteriores datos pueden darnos una idea de la importante cuantía de la ayuda económica acordada Pro-Galdós, por la Corporación que presidía Don Felipe Massieu.





Muerte de Don Benito: honras fúnebres en Madrid y Las Palmas

El Pleno Municipal en sesión de 7 de enero de 1920, al morir Don Benito, acordó trasladarse al domicilio de Don Ambrosio Hurtado de Mendoza y Pérez Galdós, sobrino del finado, para darle el pésame a la familia del ilustre muerto, en nombre de la Ciudad.

La Plaza Hurtado de Mendoza, o Plaza de las Ranas, fue erigida en honor de don Ambrosio, destacado Alcalde divisionista e hijo del primer Alcalde de la I República, en 1873, Don José Hermenegildo Hurtado de Mendoza y Tate, cuñado de Don Benito Pérez Galdós.

Última enfermedad y muerte de Don Benito Pérez Galdós

El comienzo de la última enfermedad de Don Benito Pérez Galdós tuvo en vilo a nuestra Corporación Municipal, en el Acta del Pleno Municipal de 29 de octubre de 1919, presidido por el Alcalde accidental Don Francisco Sánchez Torres y actuando de Secretario Don Arturo Sarmiento, consta el siguiente particular, literalmente transcrito:

“Don Benito Pérez Galdós: En el despacho de oficio se leen telegramas de los señores Lara y Hurtado (Don José), de Madrid, contestando a dos de la Alcaldía en los que se interesaba por la salud de Don Benito Pérez Galdós, en nombre de la Ciudad, patria del notable escritor. En ambos se dice que, dentro de la gravedad, se ha iniciado en el enfermo una ligera mejoría”.

El señor Lara era el representante del Ayuntamiento en Madrid. Don José Hurtado era su sobrino, hermano del Alcalde don Ambrosio Hurtado.

El 22 de agosto de 1919 Don Benito dio su último paseo en coche abierto por La Moncloa, como en él era habitual, recluyéndose en su casa de la calle Hilarión Eslava, su estado de salud se fue agravando y en el mes de noviembre era alarmante.

En la madrugada del día 4 de enero de 1920 fallecía Don Benito Pérez Galdós, estaban con él su hija, María Pérez Galdós, su yerno, Juan Verde, Eusebio Feito, su criado Paco y, además, como era costumbre en casa de Don Benito, dos canarios, su sobrino carnal, el ingeniero agrónomo José Hurtado de Mendoza y Pérez Galdós, y el escritor Rafael Mesa y López.

Don Benito tenía 76 años.

Honores fúnebres a Don Benito en Madrid

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrid hizo público el siguiente Bando para conocimiento de los madrileños:

“Madrileños: Ha muerto Galdós, el genio que llenó de gloria la literatura de su tiempo con las asombrosas creaciones de su pluma. Con sus libros honró a su patria; con su vida se honró así mismo, fue bueno, piadoso, y el mayor adorador del arte y del trabajo.

Los que le admiraron en vida, vengan a la Casa del Ayuntamiento, para, ante su cadáver, poder darle el último adiós.

Este homenaje de dolor le será grato, porque amó siempre la sencillez.

Madrid, 4 de enero de 1920. El Alcalde, Luis Garrido Juaristi”.

La Capilla Ardiente se instaló en la Casa de la Villa.

El profesor Armas Ayala, en su libro “Galdós, lectura de una vida”, nos dice que Margarita Xirgú, desde el Hotel París, arrojó flores sobre el féretro momento en el que, al entrar el cortejo en la calle de Alcalá, se desbordó la pasión del pueblo madrileño por Don Benito.

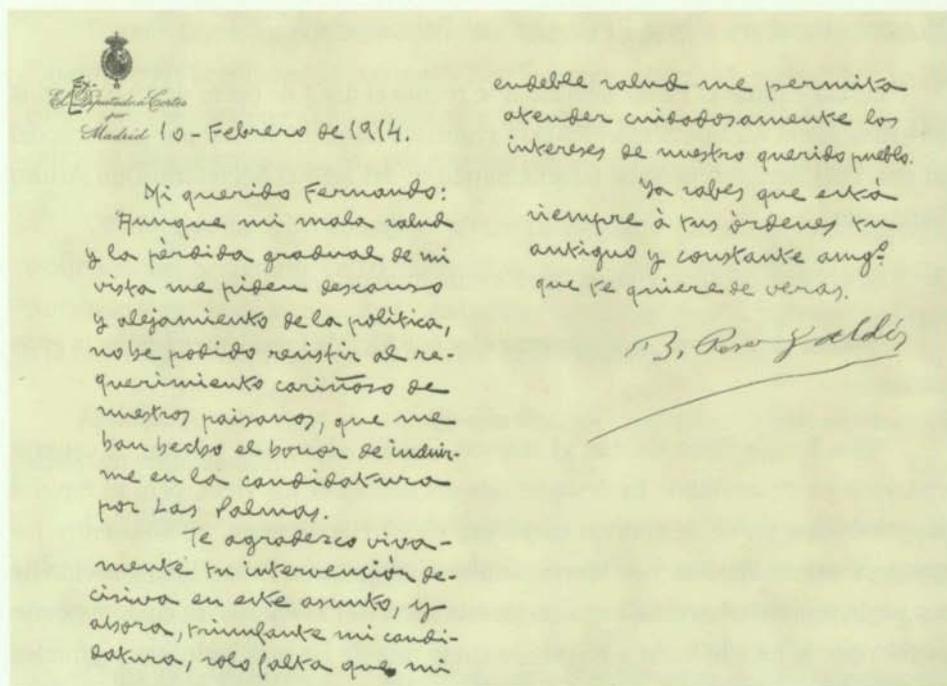
Margarita Xirgú, ha dicho Armas Ayala, representa por sí sólo un capítulo importantísimo en la historia de nuestro Teatro, esta actriz catalana fue la predilecta de Don Benito en sus últimos años y en 1917 el éxito de “Marianela”, interpretada por la Xirgú, hizo volver a sus años juveniles al anciano Don Benito.

Margarita Xirgú actuó varias veces en nuestro Teatro Pérez Galdós.

Su Majestad el Rey Alfonso XIII, a propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, aprobó un Real Decreto cuyo contenido es el siguiente:

“*Artículo Primero:* La conducción del cadáver y entierro de Don Benito Pérez Galdós será costado por el Estado.

Artículo Segundo: Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se invitará a las Reales Academias, Universidades, Ateneo de Madrid, y demás Centros de Enseñanza y de Cultura, a que tomen parte en esta manifestación de duelo. Igual



Carta de Don Benito a Don Fernando León y Castillo agradeciendo su elección como Diputado por Las Palmas.

invitación se hará a las Corporaciones y funcionarios dependientes de los distintos departamentos ministeriales.

Artículo Tercero: Por el referido Ministerio se decretarán las disposiciones necesarias para la ejecución de este Real Decreto.

Dado en Palacio, a 4 de enero de 1920. Alfonso XIII".

La Cámara de Senadores del Reino, con su Presidente Sánchez Toca, reunida en sesión, acordó asistir oficialmente al entierro, haciendo constar en Acta su sentimiento de dolor.

También el Gobierno hizo público que asistiría, en pleno, al entierro.

Según consta en el Diario de Sesiones, el día 12 de enero de 1920, el Congreso de los Diputados oyó, con reconocimiento, telegramas recibidos de varias Cámaras de Diputados, de países extranjeros, en homenaje y como condolencia por la muerte del escritor universal.

Honores fúnebres a Don Benito en Las Palmas

En Las Palmas el Pleno Municipal se reunió el día 7 de enero de 1920, bajo la presidencia del Alcalde accidental Don Francisco Sánchez Torres, por ausencia del titular, Don Bernardino Valle Gracia, dando fe del acto el Secretario Don Arturo Sarmiento.

En el Libro de Actas consta, literalmente transcrito, lo siguiente:

“*Muerte de Galdós.*.- Seguidamente el señor Alcalde Presidente pronuncia estas palabras:

“Don Benito Pérez Galdós, el maestro Galdós, el insigne escritor, el canario eminente y extraordinario ha desaparecido del mundo de los vivos, pero su espíritu superior, libre ya de la materia corpórea, vivirá eternamente, no solo entre las generaciones de literatos y de hombres cultos que gustaron de la cálida emoción de sus páginas inmortales, sino, también, en esta tierra de Las Palmas, su cuna, y en este pueblo que le ha admirado y respetado como una de las más legítimas y grandes glorias.

Descolló en España y en el mundo entero y fue como la palmera isleña que sobresale magnífica sobre todas las frondosidades de la tierra. La nación está en duelo; lo está principalmente esta Ciudad, por la muerte del glorioso Maestro”.

A continuación se leen por el Secretario los telegramas que de Corporaciones y particulares, de estas Islas y de la Península, y de la colonia canaria en Cuba, ha recibido el señor Alcalde, dando el pésame a la Ciudad de Las Palmas por la muerte de Don Benito Pérez Galdós.

Se adoptan, unánimemente, los siguientes acuerdos:

Primero. Telegrafiar a los Excelentísimos señores Presidente del Consejo de Ministros y Alcalde de Madrid, agradeciendo al Gobierno y al Ayuntamiento de la Corte las disposiciones que tomaron y los honores que han tributado al cadáver del autor de los Episodios Nacionales.

Segundo. Encargar al notable escultor señor Macho los bustos, en mármol, de los esclarecidos canarios Don Benito Pérez Galdós y Don Fernando León y Castillo para colocarlos en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento.

Tercero. Que estos dos bustos sean costeados a cargo de las diez mil pesetas que figuran en los presupuestos vigentes y que la Excelentísima Municipalidad acordó conceder al señor Pérez Galdós para atender a sus necesidades personales, de cuya cantidad sólo se habían librado por el señor alcalde accidental mil pesetas.

Cuarto. Que todos los Concejales presentes, presididos por el señor Alcalde y con asistencia del Secretario, se trasladen al domicilio del Excelentísimo señor Don Ambrosio Hurtado de Mendoza y Pérez Galdós, sobrino del finado, para dar el pésame a la familia del ilustre muerto, en nombre de la Ciudad.

Quinto. Que sin tratar los asuntos que figuran en el orden del día se levante la sesión en señal de duelo”.

Del anterior acuerdo parece deducirse que al perder Don Felipe Massieu la Alcaldía, en 1915, produciéndose el consiguiente relevo en la Corporación municipal, el generoso acuerdo de 1914 se venía ejecutando con manifiesta lentitud.

El día 27 de enero de 1920 se celebró nuevo Pleno municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Bernardino Valle y Gracia, actuando de fedatario Don Arturo Sarmiento, en cuya Acta consta un importante particular en honor de Don Benito Pérez Galdós.

En su momento dijimos que cuando Don Benito Pérez Galdós fue designado Diputado en representación del Distrito de Las Palmas le acompañaban, en la terna, el ilustre abogado canario Don Leopoldo Matos y Massieu y, también, Don Baldomero Argente del Castillo.

Don Baldomero Argente del Castillo era, en 1914, un joven de 37 años, gran economista, sociólogo y escritor, especializado en estudios del problema de la tierra, inspirado en las doctrinas del Henry George, y llegaría a ser Ministro de Abastecimientos, en un Gabinete presidido por Romanones y miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, todo un personaje, lo que da una idea del cuidado con que Don Fernando León y Castillo elegía a los hombres que iban a representar a Las Palmas en el Congreso.

En el citado Pleno de 27 de enero de 1920, consta, literalmente transcrito del Libro de Actas, lo siguiente:



Fachada de la casa de la familia Pérez-Galdós en la calle Cano, que actualmente alberga la Casa Museo Pérez Galdós.

"Pérez Galdós.- En el despacho de oficio se dio cuenta de una comunicación de la Alcaldía de La Laguna y de una carta del Diputado a Cortes Don Baldomero Argente dando el pésame a la Ciudad por la muerte de Don Benito Pérez Galdós.

Se acuerda contestar dando las gracias.

A petición de la Presidencia se acuerda también, insertar, íntegra, esta carta, en la presente Acta.

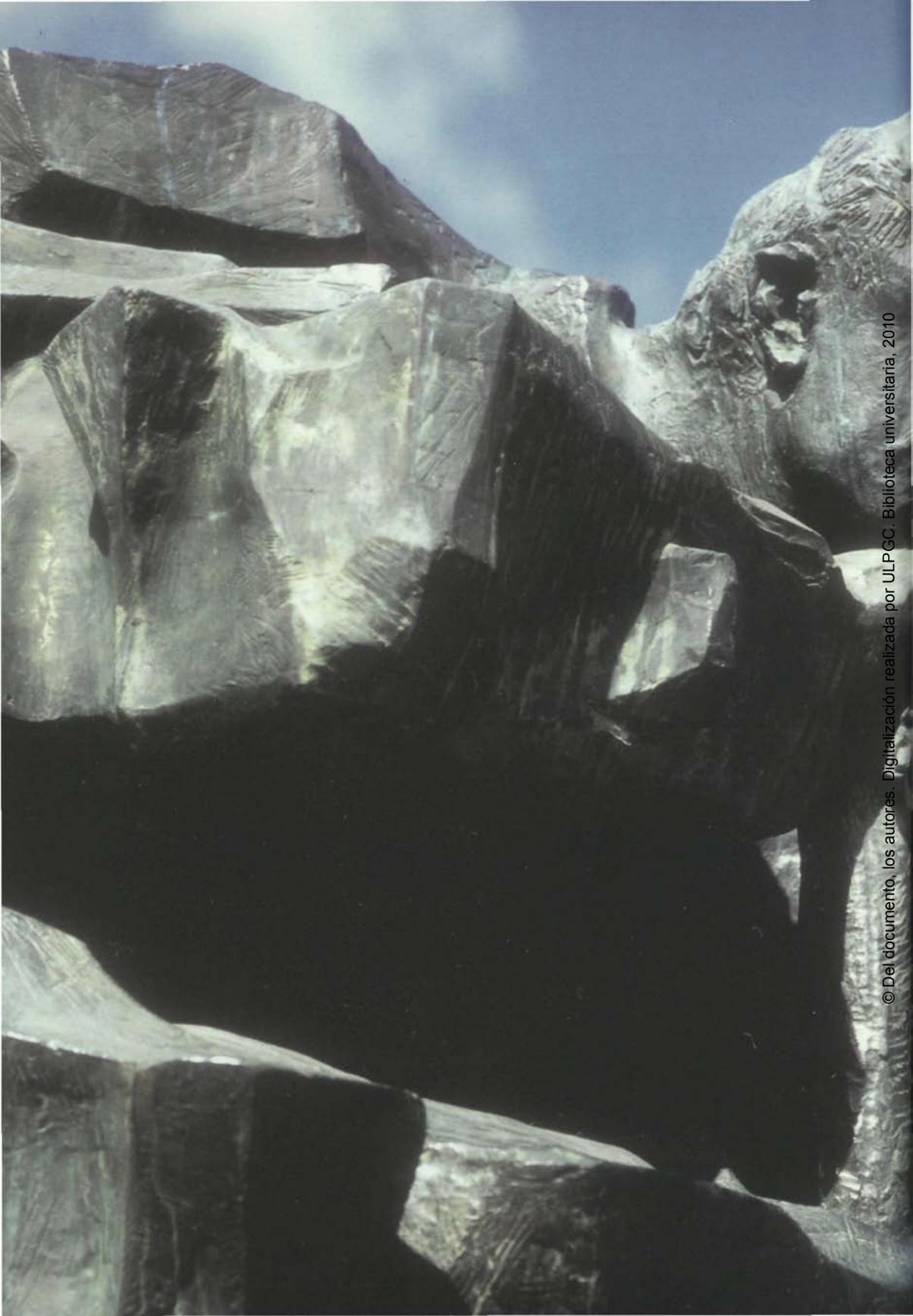
Dice así:

"Señor Don Francisco Sánchez.

Mi querido amigo:

He vacilado antes de escribirle esta carta dando el pésame a la ciudad que tuvo la gloria de ser cuna del hombre más glorioso de su tiempo y de su raza. Suelen ser estas expresiones de sentimiento tan retóricas, tan inexpresivas, tan calcadas sobre convencionalismos fríos y artificiales que muchas veces, al usarlas, parece que mancillan toda la delicadeza íntima de un gran dolor. Por esto me limito a juntarme, en espíritu, con ese Ayuntamiento, al que saludo fervorosamente, y esa Ciudad, a la que amo, para que juntos nuestros corazones sangren y nuestras almas lloren en homenaje al gran Maestro. Es su buen amigo y s.s.q.b.s.m. B. Argente. Enero-6-1920".







Honores en la
Real Academia
Española y
Honores
Municipales
Perpetuos en
Las Palmas

Escultura de Pablo Serrano, en honor de Don Benito, situada en la Plaza de la Feria y encargada por la Corporación presidida por el Alcalde Don José Ramírez Bethencourt, en el Pleno de 26 de diciembre de 1968, a propuesta del Concejal de Cultura, Don Gregorio León.

Sesión Necrológica en la Real Academia presidida por Don Antonio Maura

Pasadas las exequias de Don Benito Pérez Galdós, el día 8 de enero de 1920, tuvo lugar en la Real Academia Española una sesión necrológica que merece comentario especial dado que su Presidente, Don Antonio Maura, hizo un discurso magistral en honor a Don Benito.

Recordemos que Don Antonio Maura, político conservador, era muy querido en Las Palmas, entre otras razones, por su célebre proyecto de Ley de Administración Local, de 1908, que tantas esperanzas hizo concebir.

Don Antonio Maura, además, era amigo de Don Fernando León y Castillo y de Don Benito Pérez Galdós, incluso de andanzas políticas, aún más, Don Benito había sido cliente de don Antonio Maura, que era uno de los mejores abogados de Madrid.

El señor Maura realizó un preciso análisis biográfico, literario, incluso psicológico, del insigne maestro universal.

Puso énfasis en la canariedad de Galdós, se refirió a su familia y a su amistad con Don Fernando León y Castillo, en su afición al dibujo y a la música, desde sus años canarios, juveniles, antes de empezar la carrera de Derecho, se refirió a su etapa periodística, a su literatura, sus novelas, sus Episodios Nacionales y su teatro, homologando a Pérez Galdós con Balzac, Dickens, Tolstoi y Zola.

El señor Maura afirmó que Don Benito era la observación sistemática hecha persona y, desde el punto de vista psicológico, lo definió como bondadosamente afable pero reservadísimo y que cuando quebrantaba su mutismo era para preguntar o para incitar al interlocutor a hablar, también dijo que era atributo de Galdós la benignidad cariñosa con los infortunios de los afligidos por la injusticia, el dolor o la miseria, por otra parte, subrayó que Pérez Galdós será, en el curso indefinido de los siglos, la

historia íntima de los españoles del siglo XIX, como Lope de Vega ha sido la recapitulación de la vida de los españoles del siglo XVII.

Don Antonio Maura también aludió a las incursiones de Don Benito Pérez Galdós en la política y a que, en alguna ocasión, fue correligionario suyo, pero que, en su opinión, Galdós se lanzó a esta diversión para obtener más fibra para sus tejidos literarios.

Así era, a juicio de Don Antonio Maura, nuestro gran Don Benito al que aclamaban, por unanimidad, en cada pleno municipal, nuestros románticos concejales decimonónicos, libres de prejuicios políticos o religiosos, por encima de todo estaba la figura del hombre universal que llenaba de orgullo a todos sus paisanos, dando gloria y prestigio a su ciudad natal.

Entre Las Palmas y Don Benito siempre existió un mutuo afecto que se ha mantenido incolume hasta la actualidad, y así seguirá, como diría Maura, en el curso indefinido de los siglos.

Honores Municipales a Don Benito

No ha habido Alcalde ni corporación municipal, desde el año de su muerte hasta la actualidad, que no haya honrado la memoria de Don Benito y a esos honores nos vamos a referir seguidamente de forma sintética.

El gran monumento en honor de Don Benito, de Victorio Macho, que se emplazó en el martillo del Muelle de Las Palmas, se inauguró el día 28 de septiembre de 1930, a las once de la mañana, en esa época era Alcalde Don José Mesa y López, pero esta obra no había sido encargada por el Ayuntamiento sino por la Sociedad de Fomento y Turismo, por lo cual el acto fue presidido por Don José Betancor Cabrera, ilustre lanzaroteño, íntimo amigo de Pérez Galdós, que tenía libre acceso a San Quintín, su casa de Santander, y que fue Diputado por Lanzarote cuando Don Benito lo fue por Las Palmas, en 1915, gran escritor y periodista firmaba sus artículos con seudónimo galdosiano, "Ángel Guerra".

Bajo el título "La historia de un monumento (1930-1997)", tiene publicado un espléndido librito la Casa Museo Pérez Galdós, sobre esta escultura de Macho.

Debe recordarse que Victorio Macho y Pérez Galdós fueron íntimos amigos, y cuando se inauguró en el Parque del Retiro de Madrid el monumento realizado por Victorio Macho, en su honor, Don Benito, asistió al acto, casi ciego, celebrado en 1919.

El Barrio de Schamann, en nuestra Ciudad Alta, es un homenaje público y apoteósico a la memoria de Don Benito, desde la plaza que lleva su nombre, recientemente restaurada y embellecida por la Corporación que preside el Alcalde Don José Manuel Soria, hasta todo el sistema viario que la circunda, todos son nombres galdosianos, así figuran en los rótulos Pedro Infinito, Antón Caballero, Casandra, Conde de Albrit, Condesa de Lain, Pío Coronado, Doña Perfecta, Cádiz, Dos de Mayo, Federico Viera, Gloria, General Prim, Jacinta, León Roch, Marianela, Mariucha, Máximo, Misericordia, Nelly, Pablo Penáguilas, Pedro Minio, Pepet, Realidad, Teodoro Golfín, Sor Simona, Tormento, Trafalgar, Tristana, Zaragoza, Agustina de Aragón, Alceste, El Audaz, Los Ayacuchos, Bailén, Demetria, Doctor Centeno, Dulcenombre, Fernando Calpena, Fortunata, Gerona, Halma, Voluntad, Rosaura, Salvador Monsalud, Juan Martín "El Empecinado", tendríamos que añadir algunas calles de la Ciudad Baja que también tienen nombres galdosianos, como Angel Guerra, paralela a Tomás Morales, y muy cerca de la anterior, Fontana de Oro, nombre, que corresponde a su primera novela, y Gabriel Araceli, ambas desaparecidas, cuyos nombres deben reponerse en las calles de los nuevos ensanches de la Ciudad.

Se inicia esta rotulación galdosiana en la época en que era Concejal de Cultura un hermano del gran poeta Saulo Torón, llamado Julián Torón, republicano federal, pero esta labor fue continuada por todas las Corporaciones, las referidas calles de la ciudad baja, Fontana de Oro, Angel Guerra y Gabriel Araceli, corresponden al Alcalde y destacado jurista Don Francisco Hernández González.

En los últimos años de la década de los cincuenta se creó la Universidad Internacional de Las Palmas de Gran Canaria que, como homenaje a Don Benito, también llevó el nombre de Universidad Internacional Pérez Galdós.

En 1964, Don Matías Vega Guerra, Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria y Decano del Colegio de Abogados, entre otras muchas cosas, creó la Casa Museo Pérez Galdós, en la Casa natal de Don Benito, calle Cano, con gran oposición de aquel querido Obispo que fue monseñor Pildain.

En 1968, siendo Alcalde de la Ciudad, Don José Ramírez Bethencourt, y a propuesta del Concejal de Cultura, Don Gregorio León Suárez, en un pleno municipal



B. Pérez Galdós
Sanfances.

Excmo. Sr. Alcalde Presidente
del Ayuntamiento de Las Palmas

Muy Sr. mío: felicito del mas
profundo y agrado, me apresuro
en la contestar al telegrama que en
nombre de la corporacion, que tan dig-
namente preside, se dirigió desgraciada-
mente con motivo del estreno de su vultima
obra dramática.

Con alguna prueba de simpatía
entre las Ogas he recibido, me ha sido
tan grata como la que a U. debo:
por que al agradecerle que en mi
disprentes esas manifestaciones del
afecto de cuanto me las dispensan se

que en la presente ocasion la dis-
faccion inmensa de los de paisanos
muy las mas lindas y expreso
juntal sera' decir ja' U. Sr.
afectiva la gratitud que por ellos
se quean. Hayame por demas
fajort de hacer así presente a esa
corporacion de su presencia
interiorale las gracias me besa
de U. affmo. s. d. g.
L. B. S. M.

D. Benito Galdós

10. - 2. 94

Carta escrita por Don Benito Pérez Galdós al Alcalde Don Felipe Massieu y Falcón el día 10 de febrero de 1894.

celebrado el día 26 de diciembre, se acordó, por unanimidad, encargar al escultor Pablo Serrano la ejecución del nuevo monumento a Don Benito Pérez Galdós, en la Plaza de la Feria.

La jardinería se encargaría al urbanista uruguayo Leandro Silva, recientemente fallecido.

Artista prestigioso, Pablo Serrano había hecho una magnífica escultura de Unamuno ubicada en la Universidad de Salamanca.

También bajo el mandato municipal de Don José Ramírez Bethencourt se acordó, en un pleno celebrado el día 24 de abril de 1969, apoyar al grupo filatélico de Gran Canaria e "interesar del Director General de Correos, para recordar el cincuentenario de la muerte de Don Benito Pérez Galdós, la emisión de una serie de sellos de tan ilustre grancanario, orgullo de las letras nacionales".

El Pleno municipal celebrado el día 30 de abril de 1993, bajo la presidencia del Alcalde señor Mayoral, acordó, lo siguiente:

“A propuesta del señor Jefe del Servicio de Patrimonio, se acordó, por unanimidad, facultar al Ilmo. Señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la adquisición del Hospital Militar al Ministerio de Defensa y su posterior cesión a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria”.

Con el anterior acuerdo el bello inmueble de la calle Juan de Quesada, el célebre Instituto Galdós, cuyo nombre, a propuesta del Ayuntamiento, fue refrendado por el Congreso de los Diputados, pasó a ser la sede del Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, hoy espléndidamente restaurado.

También hay que recordar que el Alcalde Don Juan Rodríguez Doreste, en 1982, había cedido, para sede provisional del Rectorado, el edificio de la calle Alfonso XII, propiedad del Ayuntamiento y construido por el Alcalde Ramírez Bethencourt, que estuvo destinado, durante muchos años, al Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua, lo cual demuestra que nuestro Ayuntamiento colaboró altruistamente en todo momento con nuestra *Alma Mater*.

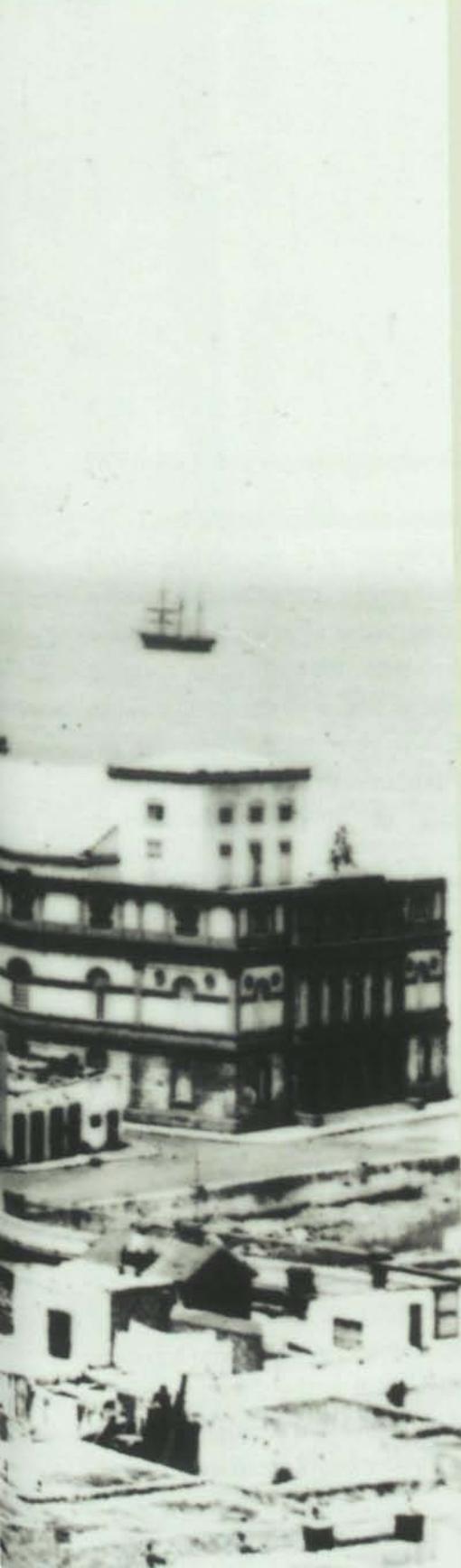
El día 10 de mayo de 1993, siendo Alcalde Don Emilio Mayoral, en la Plaza de los Escritores, se inauguró una reproducción del monumento de Victorio Macho, realizada en bronce por el escultor Manuel Bethencourt, ubicada sobre la Estación de Guaguas del Parque de San Telmo.

El 31 de diciembre de 1993, se dio de alta en el inventario municipal, una cabeza de escayola sobre pedestal de madera, que representa a Don Benito Pérez Galdós y es obra del escultor Eduardo Gregorio.

La Fundación Pérez Galdós, que también lleva su nombre en honor a Don Benito, en octubre de 2000, donó a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria un busto de bronce de Galdós, en actitud pensativa, en pedestal sobre granito, obra del escultor Teo Mesa, ubicada en la Plaza de la Caleta, en el Parque Doramas, inaugurada en acto presidido por el Alcalde Don José Manuel Soria.



Breve historia del nuevo Teatro



Teatro Tirso de Molina el día 8 de diciembre de 1890, fecha de su inauguración, espléndida obra del arquitecto Jareño, realizada gracias al esfuerzo de toda una generación, incendiado en 1918, ya con el nombre de Teatro Pérez Galdós, fue magistralmente reconstruido por los excelsos artistas Néstor y Don Miguel Martín Fernández de la Torre.

Polémica sobre su emplazamiento

En el último capítulo nos ocupamos de los honores tributados por Las Palmas a Don Benito después de su muerte, y en nuestros capítulos iniciales hicimos mención a los honores otorgados a Pérez Galdós en vida del escritor, así la colocación de un busto del inmortal autor de los Episodios Nacionales en el estrado del Salón Capitular, acordada por el Pleno Municipal de 6 de abril de 1883, o la nominación, en su honor, de la prolongación de la calle de San Francisco con el nombre de calle Pérez Galdós, por acuerdo plenario municipal de 5 de octubre de 1883, también la lápida conmemorativa en su casa natal de la calle Cano, acordada por el Pleno municipal de 19 de octubre de 1894.

Ahora vamos a referirnos a un último honor, concedido también en vida que, por su importancia, no puede ser omitido, se trata de la nominación de nuestro principal Teatro, ubicado en la desembocadura del Guinguada, con el nombre de Pérez Galdós.

Es esta una historia no exenta de cierto misterio, trataremos de contarla sintéticamente y tenemos que retrotraernos al año de 1859, fecha en que surge la idea y el proyecto de edificar un nuevo Teatro, en Las Palmas, junto al mar.

En el citado año el periódico local "El Omnibus", inicio una campaña para la consecución del indicado objetivo pues el Teatro Cairasco que ocupaba parte del edificio del Gabinete Literario se había quedado demasiado pequeño.

Posteriormente, en 1866, se constituyó para llevar a cabo tal proyecto una sociedad privada por acciones suscritas por el pueblo de Las Palmas y los promotores fueron los señores Don Juan Melián Caballero, Don Manuel Ponce de León, Don Vicente Martínez, Don Edmundo Wood, Don Antonio Matos Moreno, Don Rafael Castro, Don Diego Wood y Don Nicolás Navarro, los cuales fueron encargados de

procurar el proyecto de construcción y de elegir el sitio adecuado, si bien ya tenían pensado como lugar idóneo el de la desembocadura del Barranco de Guinguada, en su margen izquierda, junto al mar, es decir el emplazamiento actual.

Desde 1862, antes de su marcha a Madrid, con el Album gráfico "Gran Teatro de la Pescadería", el joven Benito Pérez Galdós expresó su radical oposición al lugar escogido para el Nuevo Teatro, se trataba de una novela gráfica cómico-satírica con dibujos y caricaturas alusivas al nuevo Coliseo Náutico, uno de los criticados fue el gran historiador Millares Torres, defensor del emplazamiento de Boca Barranco.

En este tiempo don Benito también fue autor del poema satírico "El Teatro Nuevo", que contiene 44 versos, todos de gran ingenio, terminados en palabras esdrújulas, al modo del poeta canario Cairasco de Figueroa que dio su nombre al Teatro primitivo.

Recién llegado a Madrid don Benito escribiría dos nuevos Albums sobre personajes y temas canarios titulados "Islas Canarias", escrito entre 1863 y 1864, y "Atlas Zoológico", escrito en 1867, con los que se completa su trilogía de novelas gráficas cómico-satíricas, aunque éstas dos últimas no se refieren al Teatro Nuevo.

Debe quedar claro que este nuevo Teatro no responde a una iniciativa municipal, tampoco va a ser de propiedad municipal, se trataba, por el contrario, de una iniciativa estrictamente privada que pretendía construir un nuevo Teatro, también privado, si bien en suelo público municipal.

El informe del Secretario Don Prudencio Morales

Ahora bien, el polémico sitio elegido por la Junta Directiva y el proyecto de construcción tenían que ser aprobados y autorizados por el Ayuntamiento, y, una vez más, consultando los Libros de Actas del Pleno Municipal, nos hemos encontrado con un informe importante que sirvió a la Corporación Municipal para prestar su conformidad a la ubicación del nuevo Teatro en Boca Barranco, en contra, por tanto, de la tesis del joven Don Benito.

Nos estamos refiriendo al informe que redactado por el Secretario del Ayuntamiento, Don Prudencio Morales, que ejerció el cargo desde 1865 a 1872, se sometió al Pleno Municipal celebrado el día 18 de enero de 1867, presidido por el señor Alcalde Don Antonio López Botas, y que, literalmente transcrito, dice lo siguiente:

“Por último se dio cuenta del informe de la Secretaria, cuyo tenor es el siguiente:

“Excmo. Sr.- La Secretaría, evacuando el informe que el señor Presidente ha tenido a bien pedirle acerca de la comunicación que dirige a V.E. la Junta Directiva para la construcción del nuevo Teatro, relativo a los particulares de que se irá haciendo cargo el que suscribe, debe manifestar a V.E. que consultada la opinión de la Comisión de Ornato y de acuerdo con la misma, el punto de Boca Barranco, donde ha fijado su atención la expresada Junta para construir dicho edificio, es el mejor y el más aparente, bajo diferentes conceptos, de los que hasta aquí han podido mirarse para el expresado objeto.- El mal aspecto que por aquel lado presenta la población, afeando extraordinariamente, cuya mala cualidad desaparecerá por completo con la edificación de un edificio de tan grandes dimensiones, como será el Teatro. La situación central en que se haya aquel local, para la comodidad de todos los vecinos que quieran disfrutar de tan agradable espectáculo y recreo. Lo más económico y barato que cuesta en comparación con los otros sitios que la opinión de algunos han ido designando, son motivos entre otros que se hayan al alcance de V.E., para que la opinión más general se haya pronunciado en señalar aquel punto como el más conveniente y más ventajoso para la obra de que se trata. Por lo mismo cree el que suscribe que V.E. no tendrá dificultad en conceder la parte de sitio que para el indicado fin reclama la Junta Directiva, porque con ello proporciona a V.E., un gran beneficio público sin que en nada se perjudiquen y afecten los intereses que administra V.E.- Respecto a la justa pretensión que con fondos municipales se construya la muralla del barranco, también cree el que informa, accederá V.E. porque además de ser una de las obras públicas cuya construcción corresponde a la Municipalidad, según lo ha hecho con las demás murallas del propio barranco, y lo acaba de hacer recientemente, facilita el que se realice un edificio que tanto ha de embellecer y ha de mejorar el Ornato público por aquel punto.- Verdad es que V.E. en el presente año económico, no puede en manera alguna emprender esos trabajos, porque es preciso primero figurar su importe en el presupuesto, y esto solo podrá tener lugar en el adicional que ha de formarse en octubre próximo; pero esto no es obstáculo para que desde luego acepte V.E. el compromiso, de cuyo modo la Junta Directiva podrá adelantar recursos, para comenzar dichos trabajos indemnizándosele después, según se vayan realizando los ingresos del presupuesto.- También cree el que suscribe debe V.E. remover los obstáculos que puedan presentarse para hacer desaparecer el tinglado de las pescaderías y colocar la venta del pescado fresco provisionalmente en otro sitio.- Según tiene entendido la Secretaria el expresado tinglado perteneció al gremio de



El Teatro Pérez Galdós en la orilla del Guiniguada, reconstruido sobre las cenizas del antiguo Tirso de Molina.

mercantes, cuyos bienes e intereses debieron pasar al Estado, cuando quedó suprimido aquel de Real Orden, según en la misma se dispone. Hoy aquel local se halla administrado sin que se sepa con que Derecho, por el Mayordomo de San Telmo, a cuyo culto se aplica el impuesto que se halla establecido, no se sabe por quien, sobre los pesos y sitios que usan y ocupan los expendedores de aquel artículo. La Secretaría tiene a la vista el expediente instruido en mil ochocientos sesenta y uno, sobre la construcción de unas pescaderías, y cree haber llegado la oportunidad para que V.E. ponga en ejecución y realice ese proyecto que tantas ventajas proporciona a la pública comodidad, lo mismo que facilita recursos para aumentar los ingresos del presupuesto; cuyo curso sólo se interrumpió principalmente por las encontradas opiniones que se suscitaron entonces, pues algunos querían se fabricase dicho edificio en el mismo punto en que se trata de construir el Teatro, con la idea de que se embelleciese aquella parte, y otros porque se plantease y llevase a efectos en donde se halla propuesto por la comisión que del mismo expediente resulta, que es por la parte del naciente de la plaza de mercado, viniendo a formar una calle entre uno y otro edificio, con cuyo motivo quedarían establecidas allí todas las lonjas del pescado salado.- Como V.E.

comprende, hoy debe tener el proyecto en su favor todas las opiniones, puesto que ya va a realizarse la mejora del sitio en que deseaban algunos se colocasen las nuevas pescaderías con solo la idea de que ganase el ornato público, y por lo mismo haría V.E. un gran servicio en realizar el proyecto tal cual se encuentra concebido.- Por lo demás, no duda la Secretaría tampoco, accederá V.E. a la indicación que se hace para que no se permita sacar piedra ni tierra del local designado para la fabrica del Teatro, con el objeto de que no se disminuyan los materiales que han de utilizarse para formar el terraplén que se necesita para instalar el piso.- Sin embargo de lo expuesto, V.E., con una reconocida ilustración, acordará como siempre lo mas conveniente y acertado.- Las Palmas diez y ocho de enero de mil ochocientos sesenta y siete.- Prudencio Morales, Secretario.-

Y después de una larga y detenida conferencia, se acordó, como la Secretaría propone, y pasar todos los antecedentes al señor Presidente para que por los medios que crea más conveniente se lleven a efecto los particulares que el mismo informe contiene.

Con lo que terminó el acto”.

El Teatro Tirso de Molina

Consecuentemente el Ayuntamiento aprobó, en 1868, el emplazamiento y autorizó la construcción del proyecto presentado por la Junta Directiva para la construcción del nuevo Teatro que había sido encargado, en 1867, al ilustre arquitecto Don Francisco Jareño y Alarcón, Catedrático de Historia del Arte y autor de edificios como la Biblioteca y Museo Nacional, la Casa de la Moneda, Hospital del Niño Jesús, además fue director de la Escuela de Arquitectura de Madrid, de cuyo Ayuntamiento fue Concejal.

El nuevo Teatro iba a denominarse Tirso de Molina porque así figuraba en el proyecto remitido por Don Francisco Jareño, pero este nombre, aunque no fue rechazado, nunca tuvo arraigo popular, incluso se le denominaba, a veces, Nuevo Teatro.

Las obras de construcción del nuevo Teatro duraron cerca de veinte años y su inauguración oficial tuvo lugar el 8 de diciembre de 1890, con la ópera “La Traviata”, de Verdi.

En esta época era Alcalde de la Ciudad Don Fernando Delgado y Morales.

El Teatro Tirso de Molina resultó una obra de gran belleza arquitectónica, de estilo neoclásico, y el propio Don Benito Pérez Galdós al conocerla directamente, en su retorno a Las Palmas de 1894, es de suponer que cambiara de opinión en cuanto al nuevo Teatro, dado que existen documentos que así lo acreditan, recordemos la carta que Don Fernando Díaz de Mendoza y doña María Guerrero dirigieron a Don Benito, el 18 de noviembre de 1899, después del estreno de "La de San Quintín", en Las Palmas, citada en el capítulo IV, en la que le dicen a Don Benito que "si el Teatro Tirso de Molina, *que con razón llama usted bello*, hubiera tenido doble capacidad, se habría llenado como se llenó anoche sin que quedara una sola localidad vacía".

Pues bien, con los anteriores antecedentes nos encontramos, en 1890, con un hermoso Teatro llamado Tirso de Molina de propiedad privada y surgen dos cuestiones ¿Cuándo y cómo pasa a denominarse Teatro Pérez Galdós? ¿Cuándo y cómo pasa de propiedad particular a propiedad del Ayuntamiento?

De Tirso de Molina a Pérez Galdós

Por lo que respecta a la primera cuestión, es decir en que momento deja de llamarse Teatro Tirso de Molina y pasa a llamarse Teatro Pérez Galdós, sin la pretensión de ser concluyentes, cabe decir que en los Libros de Actas del Ayuntamiento no hay ninguna referencia al respecto, no existe ningún acuerdo municipal por el que se diera al nuevo Teatro el nombre de Pérez Galdós, cosa lógica pues, como veremos seguidamente, hasta 1914-1915, el Ayuntamiento no deviene propietario del Teatro y, por tanto, no tenía ni siquiera competencia para poner nombre a un Teatro privado, ajeno.

Pero la realidad era que, en 1914-1915, ya hacía varios años que pública, social y periodísticamente, era conocido por Teatro Pérez Galdós, se ha dicho que el gran éxito de "Electra", en Las Palmas en 1901, fue factor importante, en el cambio de nombre, cosa posible, pero pienso que la admiración por Don Benito, como se deduce de todas las Actas Municipales, era de tal dimensión que el Teatro de Las Palmas sólo podía llamarse Pérez Galdós, además el nombre de Tirso de Molina ya dijimos que nunca tuvo arraigo, sin embargo, repetimos, en los Libros de Actas del Ayuntamiento, incluso después del estreno de "Electra", en todas las referencias que se hacen del Teatro se le sigue denominando Tirso de Molina, así en el Pleno Municipal de 25 de

septiembre de 1903, cuando el Ayuntamiento se plantea por primera vez la conveniencia de adquirir la propiedad del Teatro, se le llama Teatro Tirso de Molina y así hasta el Pleno Municipal de 12 de octubre de 1910 que es cuando, por vez primera, en el Libro de Actas, se hace referencia al Teatro como Teatro Pérez Galdós, en cuya sesión se dio cuenta del informe del señor Letrado Consistorial Don Leopoldo Navarro, acerca de los trámites a seguir “a fin de que el Teatro Pérez Galdós pase a ser propiedad municipal”, pero sin específico acuerdo de nueva nominación.

A continuación transcribimos, por su importancia, literalmente, el acuerdo del Pleno Municipal citado, de 12 de octubre de 1910, adoptado en sesión presidida por el señor Alcalde Don Felipe Massieu y Falcón actuando de Secretario Don Antonio Artilles:

“Teatro Pérez Galdós.-

Determinase, por último, dejar sobre la mesa el dictamen emitido por el Letrado Don Leopoldo Navarro, a virtud de acuerdo de 2 de agosto de 1909, respecto a los trámites judiciales que haya necesidad de seguir a fin de que el Teatro Pérez Galdós pase a poder del Ayuntamiento, opinando el Letrado que el único procedimiento es continuar la ejecución hasta el trámite de subasta, pues entonces podrá colocarse el Ayuntamiento en la situación de mejor postor y adjudicarse en propiedad el dicho edificio sobre la base del crédito que hoy ostenta y los intereses legales del mismo.

Advierte a la vez el Letrado que la acción personal que la Municipalidad viene ejercitando dentro del procedimiento invocado prescribirá en octubre de 1912, por lo que la Corporación, velando por sus propios intereses, está en la obligación de instar antes de esa fecha la continuación del referido procedimiento, hasta adjudicarse en el trámite de subasta la propiedad del Teatro”.

Posteriormente el Ayuntamiento cumplió lo indicado por el señor Letrado Consistorial en su anterior informe.

En conclusión, estimamos que el cambio de denominación del Teatro de Tirso de Molina por Pérez Galdós no fue producto de ningún acuerdo específico, ni de la sociedad privada promotora del nuevo Teatro, ni tampoco de un acuerdo municipal *ad hoc*, sino que la admiración y el afecto por Don Benito Pérez Galdós, los usos sociales, el estreno de “Electra” y el estar ya en marcha un procedimiento judicial por el que el Ayuntamiento adquiriría la propiedad, fueron todos ellos factores determi-

nantes para que en la práctica, por la costumbre de los ciudadanos, el nuevo Teatro pasará a conocerse como Teatro Pérez Galdós, abandonándose la primitiva denominación de Tirso de Molina.

El Ayuntamiento adquiere el Teatro Pérez Galdós

Nos toca ahora abordar la segunda cuestión, es decir la adquisición del Teatro Pérez Galdós por el Ayuntamiento de Las Palmas.

Dada la magnífica edificación que resultó ser el Teatro Tirso de Molina, el mejor Teatro del Archipiélago y uno de los mejores de España, figurando entre las obras más importantes de Jareño, es lógico que su presupuesto se desbordara, recordemos que el telón y las decoraciones se trajeron de Milán y las butacas de terciopelo rojo de París.

El contratista de las obras Don Francisco Ramírez Hernández demandó en juicio de mayor cuantía a la Sociedad Privada para la construcción del nuevo Teatro para que se la condenase a satisfacerle la cantidad de 30.551 pesetas y 12 céntimos que le adeudaba.

Por Sentencia de 18 de septiembre de 1897, con la demandada en rebeldía, se condena a la Sociedad Constructora del Teatro Tirso de Molina, o Nuevo Teatro a que satisfaga a Don Francisco Ramírez Hernández la cantidad reclamada.

Firme la Sentencia se procedió a su ejecución, embargándose el inmueble del Teatro Tirso de Molina por providencia del Juzgado de 30 de octubre de 1897, a partir de ese momento es cuando el Ayuntamiento y la opinión pública piensan que el Teatro debe pasar a propiedad municipal, pero ¿Cómo hacerlo?

El contratista demandante Don Francisco Ramírez Hernández había cedido su crédito, el día 15 de noviembre de 1897, al destacado hombre de negocios y propietario de un importante Banco canario, Don Juan Rodríguez Quegles y, cuatro años más tarde, el día 7 de noviembre de 1901, Don Juan Rodríguez Quegles cedió su crédito al Ayuntamiento de Las Palmas, que de esta forma da un paso de gigante en su pretensión de adquirir la propiedad del Teatro.

El Ayuntamiento, adquirido el crédito, se persona en aquellos Autos de mayor cuantía, con su procurador Don Diego Mesa y López, para instar la ejecución de la

sentencia y el inmueble salió a pública subasta el día 9 de enero de 1913, declarándose desierta por falta de licitadores, señalándose la segunda subasta para el día 7 de julio de 1913, con el 20% de rebaja sobre la tasación, quedando de nuevo desierta, por igual motivo, por fin, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, se adjudicó el 1 de septiembre de 1913, a Don Juan Negrín Cabrera, padre del futuro catedrático y Presidente del Gobierno, Dr. Don Juan Negrín López, que había acudido a la licitación en unión de su socio Don Severo De la Fe y Cruz, que hicieron la oferta más ventajosa, consistente en 125.300 pesetas.

El Ayuntamiento de Las Palmas que siempre contó con el apoyo popular y la ayuda económica de los ciudadanos formalizó demanda incidental solicitando se anulara la subasta, y los señores Negrín y De la Fe se allanaron a la pretensión municipal, es de presumir que se había llegado a un buen acuerdo extraprocesal, el incidente se había arreglado haciendo prevalecer el interés general y así, el 13 de octubre de 1913, el Juzgado dictó sentencia anulatoria de la subasta tercera.

A instancia del Ayuntamiento se saca de nuevo a subasta el inmueble del Teatro Pérez Galdós, pues en esta fecha ya se llamaba así, que se realiza el 18 de julio de 1914, presentándose como único postor el Ayuntamiento que ofreció la cantidad simbólica de 500 pesetas por el edificio y el Juzgado de Primera Instancia, el día 14 de septiembre de 1914, aprobó el remate a favor del Ayuntamiento, lo que dio lugar a la formalización de la escritura pública de compraventa el día 13 de abril de 1915, ante el señor Notario Don Agustín Millares Cubas, compareciendo, por el Ayuntamiento, el señor Alcalde Don Felipe Massieu y Falcón y, de otra parte, el Ilmo. Señor Juez del Distrito de Triana, Don Miguel San Juan y Le Roux, dada la rebeldía de la demandada.

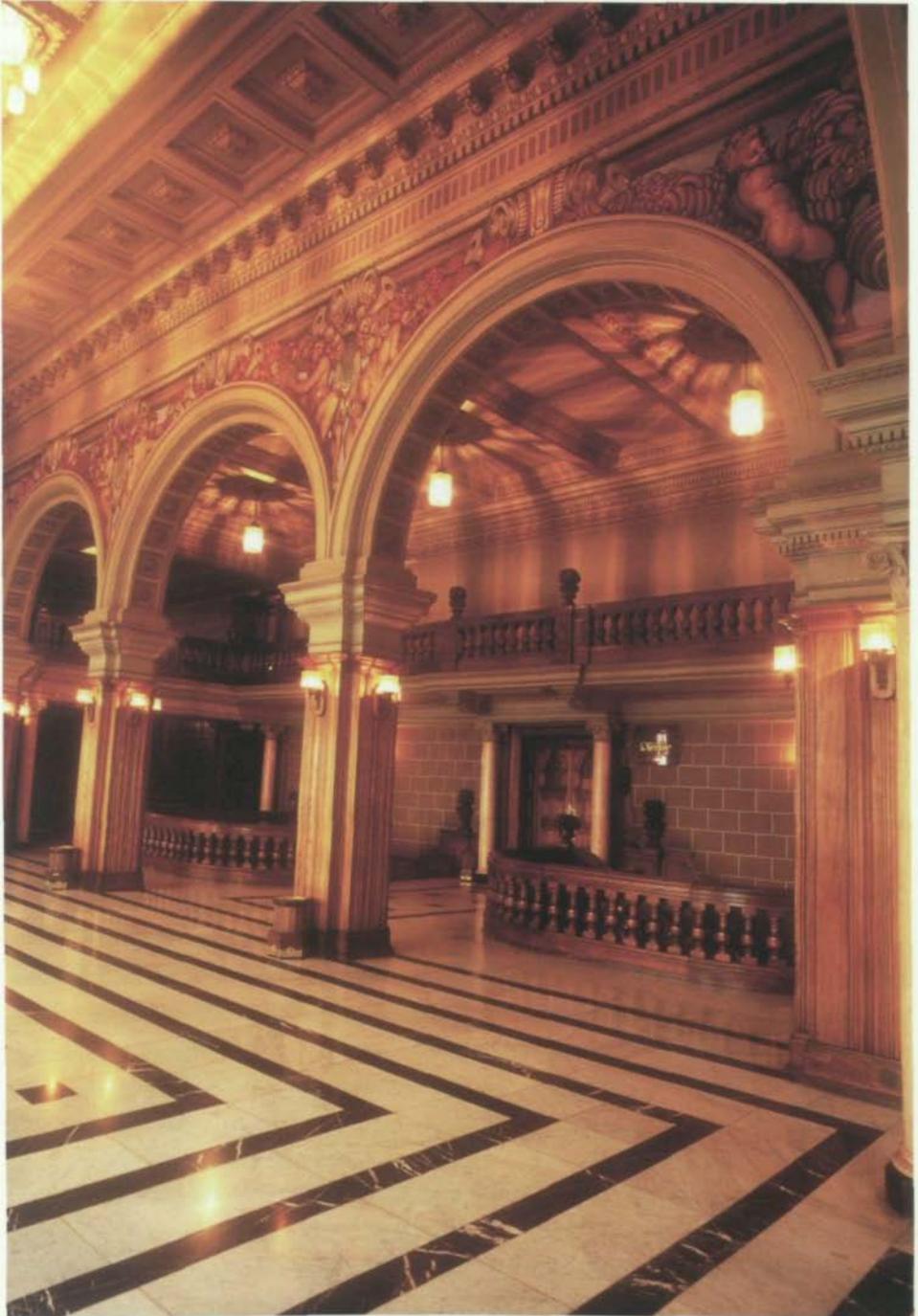
Por tanto, por el anterior procedimiento, devino el Municipio de Las Palmas propietario del Teatro Pérez Galdós.

Incendio y reconstrucción del Teatro Pérez Galdós

Digamos, brevemente, que en 1918, coincidiendo con los inicios de la última y grave enfermedad de Don Benito, se produjo también el final del Teatro Pérez Galdós, versión del arquitecto Don Francisco Jareño, debido a un terrible incendio ocurrido en la noche del 28 de junio de 1918, que, en pocas horas, destruyó el interior del mismo.

Era Alcalde Don Bernardino Valle Gracia y en el Acta del Pleno de la sesión celebrada el día 3 de julio de 1918, consta un acuerdo del siguiente tenor literal:

“El Teatro “Pérez Galdós” incendiado.- A continuación se presentó la exposición de la Alcaldía-Presidencia, relacionada con el incendio del Teatro Pérez Galdós, ocurrido en la noche del veintiocho de junio último.- Hizo el señor Presidente la historia fiel del edificio incendiado, que representaba el esfuerzo supremo de una generación que, sin disponer de medios y sólo por amor a la cultura artística, dotó a Las Palmas de tan valiosa joya, destruida por el fuego en la noche citada.- La impresión penosísima producida por tan irremediable catástrofe -dijo su S.S.- debe ser acicate para que la actual generación, representada por el Ayuntamiento, se haga digna de sus antecesores, dotando a la ciudad de la joya perdida, favoreciendo a su reconstrucción y a este fin propone: Primero. Que el producto íntegro del seguro del Teatro Pérez Galdós se aplique en su totalidad a la reconstrucción del edificio para el mismo objeto a que estuvo dedicado. A ese fin y tan pronto se haga efectiva aquella suma, se formará un presupuesto extraordinario, procurando abreviar sus trámites hasta donde legalmente sea posible.- Segundo. Que por la oficina técnica municipal se proceda con la mayor urgencia a formar un anteproyecto para la reconstrucción del Teatro, teniendo en cuenta, para corregirlos, los defectos de que adolecía, las disposiciones legales hoy vigentes en la materia y los progresos y adelantos en la escenografía y los especiales de los edificios teatrales.- Tercero. Que formado ese anteproyecto, se someta a estudio de la Comisión de Teatros, la que, asesorada de quien estime conveniente y de acuerdo con la Alcaldía-Presidencia, procederá, con la mayor rapidez, a hacer al Ayuntamiento la propuesta de aprobación.- Cuarto. Facultar a la Alcaldía para, en representación del Ayuntamiento y por su expreso mandato, adoptar las disposiciones procedentes para el cumplimiento de los trámites administrativos que requiera la inmediata realización del proyecto de reconstrucción, salvo como es natural, aquello en que, por expreso mandato de las leyes, no puede el Ayuntamiento hacer delegaciones.- La Corporación municipal aprobó, por unanimidad, la proposición del señor Presidente, que quedó convertida en acuerdo; disponiéndose a la vez hacer constar en acta el hondo sentimiento producido por la catástrofe que ha privado a la ciudad de una joya artística como el Teatro Pérez Galdós y consignar al propio tiempo el decidido propósito de reconstruir dicho edificio, lo que constituye un alto honor para los que logren realizarlo.



El salón de "Saint-Saens" decorado por el eximio pintor Néstor.

También quedó enterada la Corporación de un telegrama dirigido al Alcalde, desde Barcelona, por los señores Don Ángel Guimerá, Don Enrique Borrás y otros; así como de otro del señor Don Ambrosio Hurtado de Mendoza, asociándose al sentimiento de la ciudad por la destrucción del Teatro Pérez Galdós”.

De nuevo el Ayuntamiento, con el apoyo y la generosidad entusiasta de toda la ciudadanía, reaccionó volcándose en la reconstrucción del Teatro, dirigiendo inicialmente los trabajos el arquitecto Don Fernando Navarro.

En 1921, siendo Alcalde el ilustre y destacado Abogado Don Emilio Valle Gracia, hermano menor de Don Bernadino, se adjudican por subasta las obras de reconstrucción del Teatro, produciéndose un curioso incidente por cuanto la oferta del mejor postor estaba expresada numéricamente y las bases del pliego establecían que la oferta se expresaría en letra, como quiera que la mesa de contratación presidida por Don Emilio, velando por los intereses generales, adjudicó la reconstrucción a la mejor oferta que era la numérica, el otro licitador entabló recurso, por lo cual el expediente concluyó declarándose la subasta desierta y formalizándose contrato entre el Ayuntamiento y el Gabinete Literario, aprobado por un Pleno Municipal de 9 de abril de 1921, por el que el Gabinete Literario toma a su cargo la reconstrucción del Teatro Pérez Galdós con sujeción a los planos y pliego de condiciones técnico-facultativas aprobados por el Ayuntamiento y al resto de las condiciones que se estipulan para su financiación.

Don Emilio Valle, en su obra “Cuaderno de Recuerdos Triviales”, publicada en 1971, dedica un capítulo a Don Benito a quien fue a visitar en 1912, recién terminada su carrera de Derecho en Granada, relatando la invitación que le hizo Don Benito, amigo del Maestro Valle, padre de Don Emilio, a un palco-platea del Teatro Español en la calle del Príncipe, que entonces regentaba, y al que acudían, noche tras noche, Pérez de Ayala, Gregorio Marañón, Angel Guerra, Manuel Linares Rivas, recordando Don Emilio Valle que Don Benito se apartó del diálogo con esta selectísima corte literaria para decirle con voz suave “cuéntate algo de Las Palmas”.

Don Emilio le contó a Don Benito el último suceso ocurrido en Las Palmas consistente en la muerte de un viejo mendigo callejero conocido por “Bollo Crudo” cuya andrajosa casaca tenía unos botones, forrados cuidadosamente, que resultaron ser doblones de oro, continua Don Emilio su relato diciendo que Don Benito le preguntó muy interesado ¿“Por qué le llamaban “Bollo Crudo”?

Don Emilio hace en su libro, que es una verdadera joya, la observación de que el glorioso abuelo permaneció ensimismado durante la representación teatral pensando en algo tan importante que le obligó a susurrar para sí: ¿"Por qué le llamarían Bollo Crudo"?

Concluye Don Emilio Valle el capítulo diciendo "Tuve entonces la clara impresión de contemplar, en un momento singular, como se estaba configurando en la mente del novelista insigne un nuevo personaje a incorporar al censo asombroso de los que su genio creador hizo vivir a lo largo de su fabulosa labor literaria".

Siendo Alcalde Don Federico León y García, en 1924, se encomienda la dirección de las obras de reconstrucción y de decoración a dos excelsos artistas, el arquitecto Don Miguel Martín-Fernández de la Torre y su hermano el pintor Néstor, que lograron una nueva obra de arte de belleza deslumbradora e insuperable, nos remitimos al libro de Herrera Piqué "Las Palmas de Gran Canaria. Patrimonio Histórico y Cultural", en la que se hace una detallada descripción del Teatro Pérez Galdós en la versión de Néstor y Don Miguel, diciendo, entre otras cosas, lo siguiente: "El coliseo está concebido como un espacio destinado a la representación teatral y como un teatro de ópera para el que Miguel Martín obtuvo una excelente acústica. En la sala central, la agradable sencillez en la utilización de las molduras estriadas en los antepechos de los palcos y la profusión en el uso de la madera y los cortinajes ofrecen un espacio de medida elegancia. En el hall de entrada el Pérez Galdós ofrece una atractiva estampa, igualmente elegante, destacando la escalera principal, que se distribuye en sendos brazos que conducen al Salón Saint-Saens. En éste se observa una confluencia de elementos alhambristas y renacentistas, combinados con las vidrieras "art nouveau" y las pinturas modernistas del artista Néstor, hermano del arquitecto. A éste se debe la decoración mural de los espacios interiores, obra que llevó a cabo entre 1926 y 1928. Protagonizan el conjunto decorativo las pinturas que se encuentran sobre la boca del escenario, en las que Néstor hizo un homenaje a la iconografía clásica y a las formas renacentistas. Las figuras centrales presentan una versión del tema de "Apolo y las Musas". La deidad tiene una lira entre sus manos y a sus pies se hallan Talía y Melpómene, representadas por figuras inspiradas en "El Día" y "La Noche", las dos soberbias esculturas que hizo Miguel Ángel para el panteón mediceo en la iglesia florentina de San Lorenzo. Néstor quiso testimoniar con ello su reconocimiento y su tributo al gran artista del Renacimiento. En los laterales se representan El Canto y La Danza, ornamentados, como el resto de los murales nestorianos del teatro, con festones de frutas y guirnaldas de flores."

Se cumplió con creces el deseo expresado por el Alcalde, en el Pleno de 3 de julio de 1918, con ocasión del incendio, de que la nueva generación restituyera la joya arquitectónica perdida.

A las órdenes de Don Miguel y Néstor trabajaron importantes colaboradores como el joven escultor Eduardo Gregorio que talló los fruteros diseñados por Néstor, que inician las barandas de la escalera principal y el Carpintero Jefe del Teatro, Don Victoriano Melián, que realizó un trabajo de tal dedicación y competencia que mereció la felicitación del Pleno municipal, en sesión de 2 de junio de 1928, que le otorgó el título honorífico de “Carpintero-Jefe inamovible”.

En esta época era Alcalde Don Salvador Manrique de Lara y el Teatro se reinauguró el día 20 de mayo de 1928, también con una obra de Verdi, Aida, el éxito fue apoteósico y el público asistente quedó estupefacto pues jamás pensó que el Teatro Pérez Galdós pudiera llegar a esas cotas de perfección estética, monumental y modernista, en armonía con el color y la luz nestoriana.

Debo dejar constancia que el hilo conductor y la fuente principal del presente libro son las Actas de los Plenos Municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo contenido galdosista era interesante divulgar sobre todo si lo publicado contribuye a erradicar para siempre el infundio tan repetido de que entre Galdós y Las Palmas no existió un sólido afecto mutuo.



Juan Rodríguez Drincourt, nació en París el 17 de marzo de 1934, hijo de padre grancanario, Don Ramón Rodríguez Marro, establecido en París en 1920 y de madre parisina, Doña Arlette Drincourt Lencou-Bareme.

Su familia regresó a Las Palmas de Gran Canaria, definitivamente, en 1939, dado que la Segunda Guerra Mundial interrumpió las relaciones comerciales de Canarias con Europa.

Estudió la primera enseñanza y el bachillerato, en Las Palmas de Gran Canaria, en el Colegio Corazón de María (Claret), de 1942 a 1951.

En 1957 obtiene la Licenciatura en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, ingresó, por oposición, en el Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de primera categoría, en 1961, y en 1962 se incorpora como abogado ejerciente al Colegio de Abogados de Las Palmas.

Siendo Alcalde don José Ramírez Bethencourt, por concurso nacional entre secretarios de primera categoría obtiene, en 1965, la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en 1977 pasa a ocupar la plaza de Vicesecretario, y, desde 1985 de nuevo por concurso nacional, obtiene la plaza de Secretario General que desempeña hasta la actualidad.

También prestó funciones de Letrado Consistorial desde 1967 hasta 1974.

Ha sido profesor de Derecho Administrativo en la UNED, en los cursos 1980-1981 y 1981-1982 y es autor de varios artículos sobre Derecho Administrativo publicados en la Revista de Administración Pública y en la Revista del Foro Canario. Está en posesión del Título de Técnico-Urbanista.

ULPGC.Biblioteca Universitaria



714271

BIG 929PER ROD pal



Ayuntamiento de
Las Palmas de Gran Canaria